SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 9 y 32 minutos.)

-La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado, pese a que en este momento no cuenta con el quórum necesario para sesionar, da la bienvenida en la mañana de hoy a la delegación de la ANEP, encabezada por el Vicepresidente del CODICEN, José Pedro Barrán; el consejero y maestro Héctor Florit y la consejera Lilián D'Elía, quienes vinieron acompañados por los Directores Generales de los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional y por un gran número de jerarcas de dichos organismos. El motivo de la convocatoria es el análisis del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2005, remitido por el Poder Ejecutivo.

La Mesa desea aclarar que el mecanismo de funcionamiento de la Comisión consiste en escuchar la intervención de la delegación que nos visita, la explicación de los artículos del proyecto de ley remitido tanto por el Poder Ejecutivo como por la ANEP y luego responder a las interrogantes que los señores Senadores tengan a bien formular.

Entonces, reiterándole la bienvenida a este ámbito y ahora sí con el quórum requerido para sesionar, cedemos el uso de la palabra al Vicepresidente, en ejercicio, de la Presidencia de la ANEP, profesor José Pedro Barrán.

SEÑOR BARRAN.- Buenos días y muchas gracias por recibirnos.

Este Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal hace referencia a la gestión de la ANEP durante el año 2005.

Queremos señalar que desarrollaremos nuestra exposición -por supuesto, con la anuencia de los señores Senadores- de la siguiente manera. En primer lugar, daremos cuenta de lo ya realizado por el Consejo Directivo Central. En segundo término, la consejera Lilián D'Elía se referirá a la obra efectuada -y a efectuar- por los Consejos de Enseñanza Media y Formación Docente. En tercer lugar, la magister Edith Moraes, Presidenta del Consejo de Educación Primaria, se referirá a su Institución. Finalmente, la economista Beatríz Guinovart, presentará el articulado propuesto con la correspondiente fundamentación.

Cabe indicar que hemos estructurado nuestra exposición en base a las líneas de política educativa propuestas en el Presupuesto Quinquenal presentado en el año 2005. Los principios que nos guiaron fueron cuatro. El primero de ellos fue el de impulsar una conducción democrática, participativa y respetuosa de los derechos humanos en la Educación Pública y, en este sentido, hemos derivado las siguientes acciones concretas. Toda nuestra programación e innovaciones, desde las pedagógicas hasta las meramente administrativas, las concebimos en estrecho contacto con los miembros de las Asambleas Técnico-Docentes, con los representantes de los gremios de la enseñanza y el personal no docente, todos ellos guiados por el principio de traspasar funciones desde el CODICEN a los Consejos Desconcentrados y a la Dirección de Formación Docente.

Por su parte, hemos acordado garantías específicas para el pleno ejercicio de los derechos sindicales y promovido la dignificación de las condiciones laborales del personal de ANEP, tanto docente como no docente, sujeto a salarios de los más bajos de América Latina.

El Presupuesto votado en 2005 -vigente para el Período 2006-2009- representa para esos años un muy importante aumento de salarios. Además, a partir de julio de 2006, la totalidad de los trabajadores de la Educación accedieron a la cobertura de asistencia médica en forma gratuita. Aun con estas salvedades, los salarios de ANEP siguen siendo extremadamente bajos en la mayoría de los casos. Me voy

a permitir hacer una reflexión, más bien personal: proletarizar a los intelectuales -y los docentes lo son- es injusto y peligroso. Ellos son los responsables de mantener la fe en el sistema y sus posibilidades de cambio pacífico.

La misma política participativa que hemos aplicado al personal de ANEP, la hemos concebido para sus estudiantes, orientados por el principio de que los cambios aceptados son los que se han compartido desde un comienzo y que la participación no sólo es conveniente, sino que es un derecho.

En julio de 2005 se derogaron las disposiciones más objetadas, entre ellas el Acta Nº 14, que pretendían regular el comportamiento, los derechos y las responsabilidades de los estudiantes de Enseñanza Media y Formación Docente. Varias de estas normas resultaban contradictorias con una educación que debe fomentar el diálogo y la corresponsabilidad. En su lugar, fueron puestos en vigencia otros instrumentos emanados de las Asambleas Técnico Docentes que procuran garantizar tanto el orden como los derechos de los estudiantes.

En el mismo orden de ideas, hemos impulsado la experiencia inédita del debate educativo e intervenido en forma activa en él, pues esperamos que de la sociedad toda surjan tanto las propuestas claves de una ley de educación que regule su gobierno como las pautas que espera la sociedad de la educación pública, que tanto le influye como le cuesta.

El segundo objetivo es asegurar que la Educación Pública sirva a la sociedad, mejore su calidad y ofrezca iguales oportunidades a todos. Al respecto, hemos derivado las siguientes acciones concretas: creación del área de derechos humanos, encargada de diseñar las líneas de política educativa en esta materia, a fin de lograr que el respeto a los derechos humanos informe y vertebre la enseñanza pública en todos sus niveles, desde la Primaria hasta la Formación Docente; y creación de tres Comisiones, que entenderán en educación sexual, educación de jóvenes y adultos y educación rural, a fin de que presenten sus informes en estas materias antes del fin del presente año.

La educación sexual de nuestros educandos ya es una exigencia de la sociedad y creemos que puede comenzar a implementarse en el área de formación docente. Los estudiantes jóvenes son, por su edad y sus funciones docentes de futuro, los más indicados para esta experiencia educativa.

La educación de jóvenes y adultos es otra exigencia social si tenemos presente que, según datos del Instituto Nacional de Estadística, un 35% de los habitantes del país de 14 y más años sólo han cursado estudios completos o incompletos de Enseñanza Primaria, lo que significa que 860.000 personas en el año 2004 permanecían como analfabetos funcionales o ciudadanos subescolarizados.

Por su parte, la educación rural debe estudiar la implantación de una política educativa que tenga en cuenta las especificidades del medio rural, un contexto que debe nutrir futuros programas, proyectos, tipos de instituciones y modalidades que lo expresan.

En el mismo orden de ideas, hemos implementado cursos de historia reciente del mundo y de Uruguay, referidos a la segunda mitad del Siglo XX y tendrán como destinatarios a los docentes, maestros y profesores de la Enseñanza Media de la ANEP, así como también a los institutos privados de enseñanza. Estos cursos estarán a cargo de investigadores seleccionados mediante un llamado público, los cuales deberán actualizar a los docentes en esta temática clave para la comprensión por parte del alumnado de su pasado inmediato y su presente.

Con respecto al tercer objetivo que plantea implementar una Educación Técnico Profesional que sirva al modelo productivo nacional, hemos derivado otras acciones concretas.

La ANEP, en respuesta a las demandas sociales vinculadas a la Educación Técnico Profesional, por primera vez satisfizo, en forma completa, la inscripción de alumnos en estos institutos de enseñanza.

De este modo, corregimos dos procedimientos del pasado: las inscripciones hasta llegar al cupo y los exámenes de ingreso para determinadas orientaciones.

En respuesta a la misma demanda social, así como también al modelo económico uruguayo, ampliamos los estudios de informática. Concretamente, en Montevideo se habilitó un nuevo local para la enseñanza de la informática en el nivel medio superior. Además, en Maldonado y en Montevideo en el 2006 se pondrá en funcionamiento -con el apoyo de la Intendencia de Maldonado en el primer caso- una carrera tecnológica terciaria de orientación informática. También se ampliará la carrera tecnológica terciaria de orientación mecánica a fines del año 2006 en la ciudad de Paysandú. Estas carreras forman parte del convenio que se ha realizado con la Universidad de la República y estarán financiadas por partes iguales por ambas instituciones. Además, se contará con el apoyo de los U$S 20:000.000 que fueron establecidos en la Ley de Presupuesto del año 2005.

Esta oferta educativa se caracteriza por lo siguiente. En primer lugar, está dirigida a los egresados de la Educación Media Superior, a fin de diversificar los destinos que hoy se les ofrece y darle la oportunidad temprana de vincularse a la actividad económica.

En segundo término, está constituida por carreras cortas y de esta forma a sus egresados les brinda la posibilidad -si lo desean- de continuar su formación en las carreras de Grado o Licenciatura ofrecidas por la Universidad de la República. El plan de establecimiento de estas carreras también pretende servir a las cadenas agroindustriales existentes y por venir y, sobre todo, trata de radicarlas en el interior del país. Dicho plan incluye las carreras de metal-mecánica y química -que, en parte, ya existen- lo cual posibilitará que desde la Educación Secundaria se acceda a la de química. También se incluyen carreras novedosas como informática, madera y cármica.

Me gustaría señalar que el incremento de la demanda social en pro de la educación técnico profesional es novedosa y muy probablemente obedezca a un cambio cultural que se ha producido en nuestra sociedad. La tradicionalmente favorecida educación secundaria preprofesional por primera vez experimenta un descenso en las preferencias sociales, mientras aumenta el pedido de los padres en el sentido de incrementar la preparación técnica de sus hijos.

En lo que tiene que ver con el 4° objetivo -mejora de la gestión académica y administrativa de la ANEP en el marco de su conducción democrática y nacional- hemos proyectado las siguientes acciones. Se avanzó en el proceso de institucionalización de los proyectos financiados por organismos internacionales. Esto implica que los involucrados intervengan directamente en las decisiones vinculadas al uso de los recursos en función de las políticas educativas nacionales que hemos definido.

Con respecto al proyecto financiado por el Banco Mundial -MECAEP- se ha resignificado y ahora se denomina Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya. Los dos proyectos financiados con fondos internacionales -me refiero al MEMFOD, Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza Media y Formación y al MECAEP- pasaron a ser gestionados a través de los Consejos respectivos y el CODICEN. A la vez se reformularon sus líneas de trabajo, se evaluaron sus componentes y se dispuso en todos los casos de provisión de cargos o de arrendamientos de obras la realización de llamados públicos y abiertos y la designación de Tribunales que entendieran en ellos, con participación de docentes designados por la Universidad de la República.

Se aumentaron las competencias y se descentralizó la ejecución de los recursos de los centros educativos y de las Comisiones Departamentales de Edificación con el fin de facilitar la gestión del mantenimiento edilicio y responder a las necesidades inmediatas que las comunidades locales conocen mejor que la autoridad central.

La reorganización administrativa de la ANEP comenzó con la eliminación de nueve cargos de confianza en las Gerencias y Áreas y la utilización de los recursos así ahorrados en la creación de cuarenta y cinco cargos de maestro. Continuó con un proceso de revisión y reformulación de la estructura

administrativa con el apoyo y asesoramiento de la Facultad de Ciencias Económicas de la UDELAR y la elaboración de un plan maestro de gestión informática, ambos en curso.

A continuación me voy a referir al proyecto de Rendición de Cuentas en sí mismo.

El proyecto solicita partidas presupuestales para atender cuatro situaciones. Una, continuar con el proceso de recuperación salarial del personal docente y no docente de la institución, imprescindible para lograr mejorar la capacidad de la enseñanza e incrementar el tiempo pedagógico dedicado a los estudiantes de la enseñanza pública. En primer lugar, prevemos un 2% de recuperación salarial desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 2006, tal como se había planteado en nuestra formulación presupuestal y, luego, un incremento salarial del 3,25% con vigencia desde el 1º de enero de 2007, lo que significaría en los hechos un acumulado de 5,30%.

En segundo término, prevemos una partida de $ 158:100.000 para absorber el déficit en los rubros de sueldos. Es de destacar que la ANEP en el último quinquenio debió atender una creciente demanda de servicios en todos sus niveles educativos y que las asignaciones presupuestales del grupo 0 -Servicios Personales- no acompañaron este crecimiento, debido al déficit permanente. Se solicita, asimismo, una partida presupuestal de $ 7:000.000 con vigencia al 1º de enero de 2006 a los efectos de contar con créditos requeridos para culminar el año referido, esto es, el 2006.

Es de destacar al respecto que el déficit es una constante histórica del Ente. Hemos analizado las leyes presupuestales de Poderes Ejecutivos de períodos anteriores y encontrado que la solicitud de partidas para paliar déficit en sueldos ha sido reiterada. Aun en los períodos de Rendiciones de Cuentas de gasto cero, el Ente debía solicitar alternativas para cubrir el déficit histórico en sueldos. En la formulación presupuestal presentada el 31 de agosto de 2005 nuestro primer artículo hizo referencia a ese déficit y nuestra intención es sincerarlo, de forma que en el futuro se pueda trabajar sin el desvelo que implica no saber si se puede culminar el año lectivo.

En tercer lugar, proponemos crear un fondo que se iniciaría con $91:000.000 para comenzar a corregir las iniquidades que resultan de la comparación de las retribuciones recibidas por docentes y no docentes que por iguales funciones reciben salarios diferentes. El CODICEN aún no determinó el orden en que esas desigualdades serán atendidas, pero a manera de ejemplos señalamos las siguientes situaciones de notoria iniquidad: diferencia en el costo de hora docente entre maestros y profesores equivalente a un octavo adicional en el grado; diferencia en la remuneración de los funcionarios que ocupan cargos de secretarios docentes y directores de los institutos de formación docente con lo que perciben similares cargos en los Centros Regionales de Profesores; diferencia en el costo de la hora docente correspondiente a los cuatro primeros años de la educación media y el costo de la misma hora docente de los quintos y sextos años del bachillerato diversificado; diferencias en las retribuciones de las mismas funciones del personal no docente del Ente.

En cuarto lugar, hemos elaborado diversos proyectos educativos y de inversión. Contamos con la posibilidad anunciada por la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 que destinaba al menos U$S 20:000.000 de los Estados Unidos al financiamiento de proyectos de inversión que ejecutarían la ANEP y la UDELAR. De acuerdo con esta última se determinó que a la ANEP le correspondería el 80% de esa cifra, porcentaje que traducido a pesos asciende a $ 386:720.000. Los proyectos responden a las necesidades de inversión más acuciantes de nuestra educación pública y a una visión prospectiva de largo alcance. La ANEP ha presentado un conjunto de proyectos: seis de ellos son proyectos horizontales para toda la organización, mientras que otros corresponden a cada uno de los Consejos Desconcentrados. Daremos cuenta sucinta de los seis proyectos transversales. En el marco de la nueva sociedad del conocimiento, dos de ellos procuran servir y servirse de las nuevas tecnologías educativas y modernizar entonces la enseñanza. En primer lugar, proponemos la instalación de salas multimedia de apoyo al aprendizaje, pues partimos de una realidad en la que esas salas, con su tecnología informática instalada, a lo sumo cubren el 8% de los centros de Enseñanza Secundaria y el 17 % de Enseñanza Técnica.

En segundo lugar, proponemos un proyecto de mantenimiento del sistema informático existente que priorice además la conexión a Internet, herramienta clave tanto para el funcionamiento administrativo como para el educativo. El objetivo es lograr, en el año 2010, la conectividad universal de la educación pública. El parque informático de la ANEP tiene una edad media de aproximadamente siete años, lo que lo torna obsoleto y, en el 60% de los centros educativos, no funcionan o no existen las conexiones con Internet.

La calidad de la enseñanza estará servida por el tercer proyecto, de fortalecimiento de las bibliotecas. Su eje articulador es la evidencia, en la literatura pedagógica, de la centralidad de la existencia de textos para una educación de calidad social: calidad con equidad. La dificultad de las familias de asumir los costos de los libros escolares, liceales y de uso técnico -enorme en el caso de alumnado proveniente de un contexto social y cultural desfavorable- y la demanda bibliográfica insatisfecha de los centros de formación docente que han visto duplicar su matrícula en los últimos años, sólo pueden ser solucionadas con una inversión significativa en libros de texto y disciplinarios actualizados.

Otros dos proyectos se refieren a satisfacer las iniciativas locales de mejoramiento de la estructura y el mantenimiento edilicios de locales educativos. Los más de 2.800 centros educativos de la ANEP incluyen desde locales con más de cien años de construidos, hasta los más recientes y necesitados ya de mantenimiento -como todo- en obras de impermeabilización, instalaciones eléctricas y sanitarias. Hemos pretendido con estos proyectos poner énfasis en la descentralización que habilita la participación de las comunidades -padres, etcétera- ya que de este modo la demanda de obras y su realización se tornarán más reales y eficientes.

El último proyecto del CODICEN ya ha sido comentado y es el que procura establecer la educación tecnológica terciaria en acuerdo con la UDELAR y diversificar la oferta educativa.

Solicitaría al señor Presidente que le conceda la palabra a la Consejera, profesora Lilián D´Elía para continuar con la exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra a la Consejera D´Elía, la Mesa quiere dejar constancia de que, entre las jerarquías presentes en Sala, se encuentra el señor Director del Instituto de Formación Docente de la ANEP.

SEÑORA D´ELIA.- Voy a comenzar la presentación de este informe refiriéndome al Consejo de Educación Técnico Profesional.

El principal cometido de la Educación Técnico Profesional es el de brindar educación científico técnico - tecnológica profesional de calidad de forma acorde a los lineamientos estratégicos nacionales en lo social y lo productivo. En consonancia con este enunciado, uno de nuestros objetivos primordiales ha sido el de fortalecer la educación técnica y tecnológica. Más allá de las acciones que recién señalaba el Consejero Barrán, en el año 2005, se priorizó la coordinación con las diferentes comunidades involucradas, productores, empresarios, trabajadores y Gobiernos Departamentales, a efectos de definir políticas relacionadas con la gestión de centro, su equipamiento y recursos humanos necesarios para que, durante el año 2006 pudiera procederse a iniciar los cursos del Ciclo Básico Tecnológico en Barros Blancos, Canelones, con el apoyo de la sociedad civil, esto es, Junta Local y comercios de la zona. También se procedió a la apertura de cursos del Ciclo Básico Tecnológico en Durazno, por un convenio con el INAU y la Intendencia Municipal de dicho departamento y a la apertura del Curso de Ciclo Básico Tecnológico en Melo, única capital departamental que no contaba con él.

En convenio con la Intendencia Municipal de Rocha, se alcanzará la constitución de un centro cultural con cursos profesionales, en la ciudad del Chuy. Como primera etapa en este proceso y con el apoyo de la mencionada Intendencia y los comerciantes de la zona, ya está funcionando en la localidad un anexo de la Escuela de Castillos. También se procederá a la apertura del Curso de Tecnicatura en

Mecatrónica en Soriano y, en el Instituto Tecnológico de Paysandú, ya se dictan todos los cursos terciarios y algunos Bachilleratos Tecnológicos que comparten equipamiento en esos cursos.

En el segundo semestre de este año, se iniciarán los cursos de la Carrera de Tecnólogo en Metal Mecánica, estándose en la etapa de llamado de docentes y convocatoria a estudiantes. Por otro lado, se ha llevado a cabo el reciclaje de la Escuela Agraria de Salto, en convenio con la Intendencia Municipal de dicho departamento.

Para la Carrera de Ingeniero Tecnológico en Electricidad y Electrónica, se instaló la Sala Nacional, integrada por los docentes que dictan dicha carrera en Montevideo, Salto, Paysandú y Rivera, con el fin de reestructurar la misma.

De especial significación ha sido la realización de pasantías laborales remuneradas para jóvenes estudiantes en organismos públicos y privados. Se alcanza con ellas un nivel de deserción cero y mejor rendimiento académico, al estar ligadas a la permanencia del joven en el sistema educativo.

Como otro objetivo prioritario, se entiende que la mejora de la calidad de la enseñanza técnica no es posible sin un vínculo sostenido con el sector productivo y los procesos de innovación tecnológica. Para ello, se estimularán los proyectos orientados a que la enseñanza técnica tecnológica se realice en contacto con el sector productivo. Desde el Foro de Innovación Tecnológica, realizado en mayo de 2005, con organismos públicos y privados, el PIT-CNT y las Cámaras Empresariales, se promovieron acciones en tal sentido. A estos efectos, se instaló la Comisión de Reformulación Profesional de Base, con el cometido de diseñar una formación profesional con continuidad educativa, dirigida a jóvenes mayores de 15 años que no hayan culminado la educación obligatoria. Con el fin de potenciar la integración entre la educación y el mundo del trabajo, se han llevado a cabo múltiples convenios, entre otros, el efectuado con el Hospital Pereira Rossell por el que estudiantes de la Carrera de Ingeniero Tecnológico en Electrónica realizan el mantenimiento de los equipos médicos, desarrollando una especialización que no existía en el país.

Para formar soldadores, se hizo un convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Junta Nacional de Empleo, la Empresa Botnia, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Intendencia Municipal de Río Negro, la UDELAR, ANCAP, UTE, el SUNCA, la Unión de Trabajadores del Metal y la Cámara Metalúrgica. A su vez, por convenio con la DGI, se imparten cursos de administración a funcionarios de esa Dirección.

Por otro lado, se lleva adelante el convenio efectuado con la Facultad de Ciencias para capacitar al Grupo de Mineros Emprendedores de Artigas, proyecto de particular interés para la zona. El CTP será el encargado de dictar cursos de extracción y martillado de piedras semipreciosas para formar operarios calificados. Los cursos se realizarán en los talleres de los emprendedores privados y los actores involucrados en estos proyectos, además del Consejo de Educación Técnico Profesional son: la Dirección de Minería, la OPP, la Facultad de Ciencias, mineros y empresarios.

Por un convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, que financia su publicación, el Consejo de Educación Técnico Profesional se encarga de diagramar, imprimir y conseguir derechos de autor de diversas obras consideradas de interés. El tiraje de estas publicaciones es de mil ejemplares y se distribuyen 500 entre las bibliotecas de las escuelas técnicas, en tanto que los otros 500 los distribuye el propio Ministerio. Algunos de los títulos publicados han sido: “Mi visión del mundo”, de Albert Einstein; “Fermentario”, de Carlos Vaz Ferreira y “Educación y Arte”, de Pedro Figari.

Finalmente, en materia de infraestructura, cabe señalar la inauguración de los locales de las Escuelas Técnicas de Paysandú, Rincón de la Bolsa y Treinta y Tres, así como la ampliación o reparación en Ciclo Básico Tecnológico de Artigas, la Escuela Agraria del mismo departamento, la Escuela Técnica de Las Piedras, la Escuela Técnica del Cerro y diversos procesos licitatorios en curso.

En lo que refiere, señor Presidente, al Consejo de Educación Secundaria, corresponde manifestar que el primer objetivo trazado para esta área fue el universalizar el ingreso y egreso del Ciclo Básico. Para lograrlo, durante 2005 se planificó -y se implementó en 2006- la modalidad de Ciclo Básico Extendido, en dos turnos, denominada "Reformulación 2006", con la cual todos los primeros años urbanos acceden a un tiempo pedagógico de treinta y nueve horas semanales de clase. En 2005, el 73% de los turnos liceales -sin contar los nocturnos y el extra edad- contaban con tiempo extendido, pasando al 81% en 2006; esto es, de 482 turnos se pasó a 544. Si consideramos el total de grupos con tiempo extendido, vemos que en 2005 representaban un 67%, llegando al 76% en el presente año lectivo. Las acciones desarrolladas en función de este objetivo, fueron las siguientes. Tomando como base el observatorio de la pobreza realizado por la Intendencia Municipal de Montevideo y analizando el comportamiento de los centros educativos respecto a inscripción, asistencia real, rendimiento escolar, asistencia intermitente y abandono, se establecieron centros de atención prioritaria. Para monitorear la permanencia en el sistema y el rendimiento de los alumnos del Plan de Emergencia sobre los cuales debe estar puesta especialmente nuestra atención, se ha desarrollado una estrategia de seguimiento individualizado. En relación con lo anterior y en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, se desarrollará el Programa de Aulas Comunitarias, que busca la inserción en el sistema de 2.500 adolescentes, cuyas edades oscilan entre los 12 y 15 años, que han visto dificultada su vinculación con la educción media formal. Dieciséis liceos de atención prioritaria serán beneficiarios de este Programa. Del último informe recibido del Ministerio de Desarrollo Social, que comprende a los jóvenes relevados que pertenecen a familias beneficiarias del Plan de Emergencia, surge que de 10.865 jóvenes el 85% está inscripto en Educación Secundaria, cursando Primer y Segundo Ciclo.

Como segundo objetivo nos hemos propuesto asegurar la igualdad de oportunidades, convencidos de que será así y no de otra manera, que lograremos lo planteado en el primer punto, esto es, el egreso universalizado del Ciclo Básico. Para ello, se gestionó ante el Gobierno Central, en combinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las Intendencias Municipales -como primera medida- el boleto gratuito para alumnos de hasta 16 años, el cual fue implementado a comienzos del presente año a nivel nacional. Se procura expandir este beneficio a alumnos mayores de 16 años que cursan Ciclo Básico y que pertenecen a contextos socioculturales desfavorables, eliminando así un factor que incide indirectamente en el abandono del sistema educativo.

Nos preocupamos por diagnosticar la situación de las bibliotecas liceales, adjudicando 2.500 horas mensuales para unidades de atención a las mismas. Se busca, además, enriquecer el acervo bibliográfico de los liceos, muy especialmente el de aquellas instituciones que funcionan en contextos socioeconómicos críticos y que atienden a alumnos que dependen, absolutamente, de lo que el Estado pueda brindarles.

No puede dejar de considerarse la atención de los adultos que no han podido culminar sus estudios. Este fue el tercer objetivo al que apuntamos. Durante el año anterior se proyectó incorporar en el presente la modalidad "libre asistido", a los efectos de disminuir el rezago y la deserción estudiantil. Esperamos este año concretar convenios con las Intendencias Municipales del interior del país para poder ofrecer esta posibilidad de terminación de estudios a sus funcionarios, como ya se ha hecho con la Intendencia Municipal de Montevideo y con el Ministerio del Interior, favoreciendo al personal de ambas instituciones, así como a la población carcelaria.

Con esta misma orientación, en setiembre de 2005 se relevó en los departamentos del interior las personas privadas de libertad que deseaban continuar sus estudios. Hoy es satisfactorio saber que se han rendido cuarenta exámenes con resultado exitoso, en un total de 109 aspirantes.

Aun tratamos de ir más allá, posibilitando fuentes laborales a jóvenes estudiantes del Consejo de Educación Secundaria pertenecientes al contexto crítico, que podrán desempeñar funciones en instituciones de Secundaria de ser aprobado el proyecto educativo que acompaña a esta Rendición.

No entendimos adecuada la proliferación de planes existentes en la Educación Media y reducir esa multiplicidad fue lo que podríamos señalar como nuestro cuarto objetivo. Los ejes que durante el año

pasado ordenaron la discusión fueron: continuar la separación institucional del Ciclo Básico y el Bachillerato; continuar con la extensión del tiempo pedagógico; diseñar programas flexibles y contextualizados; contar con coordinación docente en ambos ciclos de Educación Secundaria y establecer estrategias compensatorias para el Ciclo Básico. A partir de marzo de este año, los primeros años de Ciclo Básico y Bachillerato Diversificado formaron parte de la reformulación 2006, que en el próximo año verá concretados los programas para el resto de los niveles.

La tolerancia y el respeto por los diferentes debe entronizarse como categoría básica a incorporar por toda nuestra sociedad. El quinto objetivo que nos convoca, entonces, lo hemos denominado "Programas Educativos Especiales". Las acciones que se concretaron en este sentido, fueron: Áreas Pedagógicas. A través de un convenio celebrado entre el INAU y el CES se pudo atender durante 2005 a 169 estudiantes imposibilitados de asistir a clase pertenecientes a los Hogares Yaguarón y Paso de la Arena. En el presente año el Programa abarca a 215 estudiantes: 150 del Hogar Yaguarón y 65 del Hogar de Paso de la Arena.

Se profundizó el trabajo en la inclusión de estudiantes sordos, continuando la experiencia iniciada en el Liceo Nº 32 y ampliándola, en el presente año lectivo, en el Liceo Nº 35 de Montevideo y en el Nº 5 de Salto. Hay censados, además, ochenta jóvenes no videntes o con baja visión asistentes a centros educativos para quienes se entrenó a veinte profesores en el manejo de programas Windows adaptados para esta población. Adaptaciones reglamentarias facilitaron la permanencia de alumnos con afectaciones psíquicas de distinto orden.

Por otra parte, fueron asistidos, por equipos integrados por psicólogos y Directores liceales, estudiantes que protagonizaron conflictos institucionales para evitar su expulsión del sistema.

No creímos posibles los cambios que anhelamos sin el involucramiento de todos los actores que forman parte del proceso educativo. Por eso, hemos buscado fortalecer la participación de los mismos. Las acciones llevadas a cabo en este sentido son: en primer lugar, la instalación de Comisiones de Trabajo, de Planeamiento y Gestión, Presupuesto, Reformulación del Estatuto Docente, la Comisión de Seguimiento de la experiencia de los liceos nocturnos y Comisiones Programáticas y de Evaluación, entre otras. En segundo término, los estudiantes también fueron tenidos en cuenta -como no podía ser de otra manera- se restablecieron sus derechos de participación en las instancias de la vida liceal, realizándose talleres de discusión sobre el nuevo Reglamento y elección de sus delegados docentes a los Consejos Asesores Pedagógicos.

La formación del personal docente y no docente era impostergable. Se han coordinado cursos de perfeccionamiento con la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, que orientarán a los docentes en esta transformación que esperamos lograr de nuestra educación. Así, se han desarrollado cursos sobre capacidades diferentes, inclusión social y para profesores adscriptores. Hubo seminarios de formación para docentes y administrativos, organizados por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Nos interesa especialmente destacar lo referido a las políticas de dotación de recursos humanos. Los objetivos de las mismas son la racionalización y la permanencia de los docentes y otros funcionarios en los centros educativos. El año 2005 fue un año de análisis y evaluación de la situación y el año 2006, el año de acciones cumplidas. Se han provisto 121 cargos de Adscriptos; 50 de Ayudante Preparador, de veinte horas semanales; 1.500 horas para la atención de laboratorios del Ciclo Básico y Bachillerato Diversificado; además de las ya mencionadas 2.500 horas para la atención de bibliotecas.

Importa destacar, asimismo, lo realizado en materia edilicia, ya que la situación encontrada al inicio de nuestra gestión ameritaba una especial atención por parte de las nuevas autoridades. En el transcurso del año pasado fueron inaugurados el Liceo N° 65 de Montevideo, el N° 2 de El Pinar, el N° 7 de Paysandú y el N° 2 de Juan Lacaze; en lo que va del año 2006, el Liceo N° 3 de Treinta y Tres, el N° 7 de Salto, el N° 3 de Fray Bentos y el N° 5 de Rivera.

Por último, nos vamos a referir a la rendición de cuentas de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. Dos objetivos generales han vertebrado la acción en este sentido: en primer lugar, el de que todos los niveles de ANEP deberán ser atendidos por profesionales titulados que promuevan el mayor logro de los educandos y que aporten a la solución de las necesidades públicas, sociales, culturales y económicas de un país justo y solidario y, en segundo término, el de promover una cultura institucional respetuosa de los derechos humanos al interior de la propia formación docente, enmarcada en los lineamientos estratégicos de conducción democrática de la ANEP. A este respecto, la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente está llevando adelante las acciones necesarias para la consolidación de un Sistema Nacional Integrado de Formación Docente. Con la finalidad de alcanzar tales objetivos, se han iniciado determinadas acciones. Una línea de trabajo se centró en la evaluación, racionalización y actualización de los planes de estudio, así como en las innovaciones en todos los niveles educativos. Para ello, se puso en práctica el nuevo Plan de Formación Inicial de Maestros 2005 y se hicieron ajustes en su diseño curricular, con participación de los tres órdenes en las diversas Comisiones y en el Encuentro Nacional de Representantes. Se transformaron en anuales todas las asignaturas del Plan Semipresencial de Formación de Profesores, con creación de salas de asesores. Los Centros Regionales de Profesores pasaron a la órbita de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente dentro del área media y técnica. Se reabrió el Plan 1986 de Formación de Profesores, modalidad semilibre, en las especialidades en las que no había semipresencial. Se reformuló el Curso Semipresencial, el cual hoy alcanza a 2.800 jóvenes del interior del país, al servicio de quienes se pone la más moderna tecnología con un costo notoriamente más bajo que el de los CERP, constituyéndose en una de las experiencias más exitosas de formación docente. En la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente se creó un espacio físico con equipamiento informático para el desarrollo de las actividades de los profesores tutores de este curso. Se conformó un equipo de trabajo responsable de la plataforma del Plan y se desarrolló el “software” libre para las necesidades de esta modalidad.

En el proyecto de ley de presupuesto para el período 2005-2009 se propuso que durante el año 2006 se conformaran ocho Comisiones para la construcción de un Plan Nacional de Formación Docente que abarque todas sus ramas. Dichas Comisiones están hoy en funcionamiento y son: la Comisión de Organización y Coordinación, la Comisión del Tronco Común, la Comisión Magisterial, la Comisión Técnico Tecnológica, la Comisión de Profesorado, la Comisión de Departamentalización e Investigación, la Comisión de Posgrados y la Comisión de Debate Educativo. Ellas han comenzado a trabajar con un total aproximado de noventa personas que representan a todos los sectores institucionales a nivel nacional: Dirección, Directores de Institutos, Sindicatos o Asambleas Técnico Docentes y Orden Estudiantil.

En la fundamentación que realizamos, sobre el Presupuesto, destacamos que nuestra apuesta a elevar la calidad de la formación docente debe culminar en el perfeccionamiento de los docentes actuales. Con respecto a este desafío, las acciones iniciadas el año pasado fueron, entre otras, los cursos de actualización en ciencias de la naturaleza -matemáticas, lengua y educación artística- para los seiscientos docentes que atienden la formación de maestros, el seminario sobre didáctica para profesores de didáctica y la reformulación del curso de didáctica para maestros, la participación en el Seminario de Formación Docente ANEP-MEC y el Seminario sobre Educación Media ANEP-UNESCO. Se realizaron cursos de actualización para docentes del CETP y cursos de verano en aquellos IFD que lo solicitaron.

Se ha trabajado a nivel de las técnicas didácticas de nivel terciario y en su inclusión en educación. Con ese fin, se ha atendido la alfabetización en informática y su capacitación pedagógico - didáctica, se han implementado cursos para la integración del diferente y se ha buscado la actualización disciplinar de educación media para profesores adscriptos, de contexto crítico, etcétera.

Debemos destacar la voluntad de la ANEP de dar impulso a la formación superior con la puesta en funcionamiento de un Centro de Posgrado, que se presenta como un proyecto de inversión en esta instancia y que, de ser aprobado, permitiría la puesta en funcionamiento de un diploma de posgrado como primera fase de una Maestría en Educación y Desarrollo.

Teniendo en cuenta que el crecimiento del alumnado en formación docente durante la última década, ha sido el más explosivo de la matrícula de centros de enseñanza pública del país, otro objetivo

que hemos tenido es avanzar en la mejora de la gestión de los órganos directivos, los centros, los programas educativos y las unidades administrativas.

En tal sentido, se procedió a la reorganización de la ATD con la participación, por primera vez, de la totalidad de los centros de formación docente, incluyendo a los CERP. En el año 2006 se incrementó el número de becas de ayuda a estudiantes de IFD, elevando su monto a $ 1.000. Asimismo, se adquirieron libros para todos los institutos dependientes de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente y se compró equipamiento para 16 salas de informática en los IFD.

Por otro lado, se está organizando el primer Congreso de Formación Docente a desarrollarse en dos instancias, una de ellas en setiembre de 2006 y la otra en mayo de 2007.

En otro orden, se empezó a compartir tanto el uso de las residencias de los CERP con alumnos de IFD, como la locomoción entre estos cuando se encuentran cerca. Se está llevando a cabo un proyecto de informatización de la gestión y de programas de bedelía con financiamiento del MEMFOD. Se promovieron cuatro encuentros de todo el país y de todos los centros, que culminaron con la creación y formación del orden estudiantil a nivel nacional, del cual se tienen representantes en los acuerdos semanales de Directores de la Dirección de Formación Docente.

Toda mejora del servicio se sustenta en un fortalecimiento de la infraestructura, aulas y espacios educativos. El objetivo es brindar una infraestructura edilicia acorde a las innovaciones planteadas y el incremento de la matrícula previsto para el quinquenio ha comenzado a atenderse con las siguientes acciones: en lo que refiere a la construcción de locales, tenemos el IFD de la Costa -que se encuentra en su etapa final- y los IFD de Pando y Carmelo -que se encuentran en las etapas licitatorias- así como la ampliación de diez aulas en el IPA y reparaciones generales en el mismo, estando previsto el inicio de las obras, cumplidas las etapas de licitación, para principios del 2007.
También se ha previsto la construcción de aulas y baños en los Institutos Normales de Montevideo y de dos aulas en los IFD de Fray Bentos, Canelones y Treinta y Tres.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA MORAES.- Muy buenos días a todos.

Las estrategias de política educativa del Consejo de Educación Primaria, llevadas a cabo durante el año 2005 giraron en torno a dos ejes. El primero de ellos tuvo que ver con el mejoramiento de la calidad de la educación, expresada en los aprendizajes potentes para todos los alumnos de 4 a 12 años, a través de las distintas modalidades de escuelas, urbanas y rurales.

El segundo eje fue el redireccionamiento de las ofertas educativas para responder eficazmente a la nueva realidad, en la que más del 50% del alumnado pertenece a contextos de pobreza. En lo que respecta al objetivo de universalización de la educación inicial, en el año 2005 se priorizó la cobertura de 5 años, la que ya está comprendida en el tramo de obligatoriedad. Asimismo, se realizaron el estudio y la localización de las demandas de la población de 4 años y se iniciaron las acciones para construir las cien aulas que se necesitan para concretar una infraestructura que albergue a todos los niños de 4 años. En este sentido, se prevé para el año 2007 la creación de 200 cargos, necesarios para lograr esa universalización. El ingreso temprano permite que la intervención de la escuela se haga en los momentos claves para el desarrollo cognitivo y social de los niños.

En cuanto a las escuelas de tiempo completo, la meta es llegar a duplicar el número de alumnos que en el 2004 asistían a estas escuelas, en el entendido de que esa es la modalidad de escuela que más se adecua a la realidad social de hoy. Si bien los ajustes y el redireccionamiento del Proyecto MECAEP -proyecto de ayuda a la escuela pública uruguaya- que tiene a su cargo la construcción y transformación de los edificios donde funcionan estas escuelas, permitió ampliar a 480 alumnos en seis nuevas escuelas, el ritmo que tiene en el 2006 es el necesario para alcanzar la meta esperada. El énfasis en el 2005 estuvo

puesto en el redireccionamiento de dicho Proyecto. De los 400.000 alumnos que componen la matrícula de Primaria, 200.000 pertenecen a familias que están por debajo de la línea de pobreza. La cuarta parte de ellos son atendidos en las dos modalidades de escuelas creadas para esa población: las de tiempo completo y las denominadas “escuelas de contexto sociocultural crítico”. Es necesario ampliar el número de estas últimas.

En el año 2005, se mejoró la atención a través de la figura del maestro comunitario, cuya función consiste en desarrollar una labor pedagógica con aquellos niños que ya tienen su promoción comprometida y, a la vez, con las familias de esos niños, ayudándolos a asumir la función de complementariedad que los padres tienen con la escuela. De los 437 maestros comunitarios que trabajaron en el 2005, el 100% fue financiado por el Programa Infamilia del Ministerio de Desarrollo Social. En el 2006, Primaria ya se ha hecho cargo del 50% de esa financiación y para el 2007 el compromiso es que la totalidad de los maestros comunitarios ingrese al Presupuesto de Primaria. La acción de los maestros comunitarios es valorada como muy positiva, estando entre las causas de mayor peso en el descenso del índice de repetición, que en el 2005 bajó al 17%. En estas mismas escuelas se ha fortalecido la educación física por considerarla de gran valor educativo en el desarrollo no solamente físico sino, sobre todo, psicosocial de los alumnos. Esta actividad se inició con la creación de 50 cargos en el año 2006; resta aún mucho por lograr para cubrir las necesidades.

En lo que atañe a las escuelas rurales, 48 escuelas del medio rural que estaban funcionando como urbanas, volvieron a la categoría de rurales por considerar que estas escuelas tienen que recuperar el liderazgo comunitario que tradicionalmente las ha caracterizado. Se realizó también este estudio y ya se inició la reapertura de algunas escuelas rurales que, por diversas causas, habían sido cerradas. Por otro lado, se redistribuyeron los cursos de 6º, 7º, 8º y 9º, ubicándolos en aquellas localidades con mayores dificultades de acceso y, con gran esfuerzo, se atendieron las situaciones de transporte de escolares en el medio rural.

El mejoramiento de las condiciones básicas de funcionamiento de los locales escolares fue también un punto central de las acciones del año 2005. Se invirtieron $ 20:000.000 en material fungible y $ 7:000.000 en reparaciones menores de locales escolares, lo que permitió atender aquellas necesidades más urgentes, ya que el volumen total es excesivamente alto.

En lo que respecta al servicio de alimentación, se atendió a 250.192 niños, es decir, más del 50% de la matrícula. Se regularizaron 2050 puestos de Auxiliares de Servicio; si bien esto es de un gran volumen presupuestal, ha sido considerado un paso importante, tanto en la regularización de la situación de los administrativos, como en la mejora de las condiciones de funcionamiento de los locales escolares. Se potenció el sistema de colonias escolares, tanto en lo que tiene que ver con el transporte de aquellos niños de zonas en las que viven familias de bajos recursos, como en las partidas de alimentación para las mismas.

En lo que respecta a la formación permanente y al desarrollo profesional de los maestros, se iniciaron los cursos para docentes que trabajan en escuelas de contexto socio-cultural crítico, lo que hoy, 2006, ya se extendió a la totalidad de esas escuelas, cubriendo 2000 maestros. También alcanzando a una cifra de 2000 maestros, se llevaron a cabo los cursos de informática educativa.

En otro orden, en el marco de las acciones que fortalecen la gestión educativa, se realizó el llamado a concurso para Directores de Escuela, considerando que la estabilidad de quien lleva adelante la gestión escolar es clave para el funcionamiento.

Una acción de mejora en este funcionamiento y en lo que tiene que ver con la calidad de la educación, es la referida a maximizar el tiempo pedagógico, es decir, los días del año lectivo. En esa dirección se ha implementado el sistema de suplencias cortas, de manera que se cubran todos los días de licencias de los docentes, lográndose así que los niños no pierdan un solo día de clase por esta causa.

La superpoblación de las escuelas con grupos de más de 40 alumnos es una realidad que atenta contra la calidad. En el año 2005 se crearon 54 cargos de maestros a partir de la supresión de las nueve Gerencias del CODICEN.

En esta línea se continúa trabajando, ya que la relación pedagógica y la convivencia escolar son claves para los aprendizajes que la sociedad de hoy exige.

Muchas gracias.

SEÑOR BARRAN.- Si los señores Legisladores me permiten, solicitaría que se le diera el uso de la palabra a la señora economista Guinovart para referirse a los fundamentos financieros de la Rendición de Cuentas.

SEÑORA GUINOVART.- Muchas gracias y buenos días.

Si ustedes me lo permiten, voy a hacer una breve referencia al articulado que se incluye en la presente Rendición de Cuentas. Se trata de ocho artículos inspirados en los cuatro principios nombrados por el profesor Barrán, que tienen que ver con gestión, pertinencia, conducción democrática y priorización de lo que es la educación técnico-profesional.

En el primer artículo la ANEP solicita un incremento de $ 158:000.000 en el grupo 0, con vigencia 1º de enero de 2007 y también pide una partida, por única vez, de $ 107:000.000 en el grupo 0 a partir del 1º de enero de 2006.

Voy a reiterar alguna de las palabras vertidas por el profesor José Pedro Barrán con respecto a que la Administración Nacional de Educación Pública ha tenido, en distintos períodos, un déficit que podríamos denominar estructural. Este déficit, que proviene de un crecimiento de matrícula mayor de lo que fueron los incrementos de los recursos financieros, ha provocado la necesidad de solicitar, a partir del 1º de enero de 2006, esta partida de $ 107:000.000. Nosotros hemos hecho una estimación de lo que podría ser la suma de este déficit estructural y hemos llegado a la siguiente conclusión: se trataría de $ 87:000.000, que actualizados al 1º de enero de 2006 nos daría los $ 107:000.000 que estamos solicitando en este primer artículo.

¿Por qué solicitamos $ 107:000.000 a partir del 1º de enero de 2006 y $ 158:000.000 a partir del 1º de enero de 2007? Porque el déficit es de $ 158:000.000, pero nosotros podremos financiar una parte a través de lo que se denominan “fondos de inasistencias”, que son los que se generan cuando se produce alguna situación por la cual los docentes o funcionarios no concurren al trabajo. Esto, reitero, permite financiar una cuotaparte del déficit. De todas maneras, como es una partida que no se sabe a cuánto va a ascender cada uno de los años, se formula el pedido a partir del 1º de enero de 2007.

Quiero recordar que en alguna otra Ley de Presupuesto -incluso en períodos en que las Rendiciones de Cuenta eran de Gasto 0- surgieron distintas modalidades para atender estas situaciones de déficit.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en función de que se trata de pocas disposiciones, no sé si el mecanismo a seguir es formular preguntas artículo por artículo antes de pasar a considerar el siguiente o hacer todos los planteos una vez finalizada la expoción. De ser así, me reservo para hacer uso de la palabra al final; de lo contrario, voy a señalar que el artículo 91 del proyecto tiende a resolver el problema que se ha planteado, en la medida en que otorga para el año 2007 una partida de $ 214:200.000, asignando un adelanto de $ 107:000.000 para el año 2006 y dejando el resto para el 2007. Si no entendí mal, lo que se nos está diciendo es que esa partida es insuficiente o que, si no hubiera inasistencias o no se generaran en el grupo 0 los ahorros a los que se está haciendo referencia, la partida sería insuficiente a finales del 31 de diciembre de 2007.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a continuar con la siguiente política: la señora economista puede terminar el planteo general, estando ya al tanto de la pregunta formulada por el señor Senador Michelini.

Quiero aclarar que antes que el señor Senador Michelini, estaba anotado para hacer uso de la palabra el señor Senador Rubio, quien también podrá plantear inquietudes. En su oportunidad, entonces, le volveré a dar la palabra a la señora economista para que pueda contestar específicamente las preguntas formuladas, pero ahora puede continuar con su exposición.

SEÑORA GUINOVART.- En el segundo artículo, la Administración Nacional de Educación Pública solicita una asignación de $ 386:000.000. Como señaló el Consejero Barrán, esto corresponde a lo previsto en el literal B) del artículo 476 de la Ley Nº 17.930, de Presupuesto, que implica el desarrollo de proyectos de inversión financiados con una partida de U$S 20:000.000, de los cuales en este año le corresponde el 80% a la ANEP y el restante 20% a la Universidad de la República.

En el cuadro que observamos en el articulado figuran los distintos proyectos de inversión que estamos presentando, que fueron mencionados anteriormente por el profesor Barrán. Vale reiterar, sin embargo, que hay dos tipos de proyectos: los denominados “proyectos centrales”, que tienen incidencia en toda la organización -como pueden ser salas multimedia, iniciativas locales de mantenimiento de la infraestructura edilicia, etcétera- y los proyectos que se ejecutan a partir de iniciativas de cada uno de los Consejos Desconcentrados. Con esto no quiero decir que en los Proyectos Centrales no haya participación de los Consejos Desconcentrados, sino todo lo contrario; se trata de proyectos que se consideraron necesarios para toda la organización y de los que cada uno de los Consejos Desconcentrados participará en una parte.

Me gustaría aclarar cómo encaramos el proceso de trabajo con los proyectos de inversión y cuáles fueron los criterios que utilizamos para el diseño de los mismos.

Los señores Senadores recordarán que en el literal B) del artículo 476 de la Ley Nº 17.930 figuraba una partida de U$S 20:000.000, pero que también había partidas en el artículo 453 de esa norma, que hablaba de proyectos educativos. Cabe indicar que la partida correspondiente a proyectos educativos, prevista para el año 2007, se ubicó en el entorno de los $ 63:000.000, mientras que la correspondiente a proyectos de inversión, se ubicó en $ 386:000.000. En función de ello, la ANEP entendió pertinente considerar estas dos fuentes de financiamiento, de forma tal de tener como marco de referencia para la distribución de los proyectos entre los distintos Consejos Desconcentrados, la distribución existente en la formulación presupuestal de la ANEP para el Quinquenio. Este fue el criterio que se utilizó para poder identificar a los destinatarios intermedios de estos proyectos -que siempre son los chicos que reciben la educación- a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Formación Docente, así como también los dos tipos de proyectos, es decir, los de inversiones y educativos.

En el artículo 3° se plantea la reprogramación del Programa MEMFOD, de apoyo a la Enseñanza Media y de Formación Docente. Concretamente, estamos previendo que durante el presente año no se va a poder ejecutar la totalidad de los fondos que estaban en los créditos para dicho Programa. Esta situación se dio como consecuencia de todo un proceso -que data de 2004 ó 2005- de no adecuación entre los cupos financieros y la ejecución del proyecto; es más, diría, que existió una sobreejecución. Esta situación llevó a que los procesos se enlentecieran y que muchos proveedores recién ahora comiencen a creer en las posibilidades de pago. Además de todos estos temas que tienen que ver con la reconstrucción de las relaciones con los proveedores, hay todo un proceso de institucionalización que hace que el proyecto se planifique desde los Consejos Desconcentrados y se esté pensando en realizar llamados públicos y abiertos a efectos de cubrir las vacantes existentes.

Por otra parte, de los créditos que quedaron para la parte de Rentas Generales -sobre los que, de acuerdo con la planificación, entendimos que no se podían ejecutar ese año- $ 28:000.000 fueron traspuestos para el desarrollo de proyectos que sí requerían crédito para ese semestre. Concretamente, me refiero a proyectos tales como "Maestros Comunitarios", para el caso de Educación Primaria; "Jóvenes

en Movimiento", para el caso de Educación Secundaria y "Fortalecimiento Institucional", para el caso del Consejo de Educación Técnico Profesional y Formación Docente.

Concretamente estamos planteando que esa cifra que nosotros no pudimos ejecutar de contraparte local y de endeudamiento, se prorratee para los años siguientes, para los cuales tenemos prevista la ejecución del proyecto que será en el año 2009. O sea que estamos planteando que esos $ 28:000.000 de contraparte local y los U$S 19:000.000 de endeudamiento se prorrateen para los años 2007, 2008 y 2009.

Quiero señalar que estas fuentes de financiamiento -también en el caso de MECAEP- constituyen una parte importante de las inversiones de la institución.

En el artículo 4° se está planteando una partida de $ 305:530.000 y otra de $ 88:000.000 que será por única vez. A continuación voy a explicar cuál fue el razonamiento que nosotros seguimos para hacer esta solicitud.

En nuestra formulación presupuestal original se solicitó -tal como los señores Senadores pueden apreciar en la transparencia que estamos presentando- a partir del 1° de julio de 2006, un 2% y, a partir del 1° de enero de 2007, un 3,25%. El porcentaje acumulado da un total de 5,3%, que es lo que, en definitiva, nosotros estamos pidiendo. Ahora bien, para poder llegar a ese porcentaje, tenemos una fuente de financiamiento que corresponde al artículo 453 de la Ley N° 17.930, en donde está prevista una cifra de $ 161:000.000. Lo que nos falta para completar ese 5,3% puesto en nuestra formulación presupuestal original son los $ 305:000.000, a los que hace alusión el artículo.

Luego pedimos una partida, por única vez, de $ 88:000.000. ¿Por qué la estamos pidiendo? Porque la solicitud de incremento salarial es a partir del 1º de enero de 2007 y no se recibe ese 2% en tiempo y forma. Si bien en términos reales el crecimiento es el mismo, no es lo mismo recibir el dinero hoy que ayer. Habíamos presentado una recuperación salarial por fuera de la del Consejo de Salarios y de la actualización por Índice de Precios al Consumo que en el Quinquenio llegaba al 19%. Si nosotros la sumamos a las estimaciones hechas con relación a lo que sería la recuperación salarial por Consejo de Salarios, al final del quinquenio se llegaría a un 33%. De ese 19%, que es la parte de ANEP propiamente dicha, ¿qué es lo que tenemos financiado a través del artículo 453 de la Ley Nº 17.930 que también habla de los proyectos educativos? Un 6%, es decir que solicitamos la diferencia entre el 19% y el 6% para cada uno de los años.

A efectos de que los señores Senadores puedan ver cuál es el salario nominal y líquido en pesos corrientes de las distintas categorías de maestros y profesores, les mostramos esta transparencia. A vía de ejemplo, podemos decir que un maestro grado 4, por 20 horas, percibe un líquido de $ 6.500; un grado 7, cobra $ 8.650; un profesor de Primer Ciclo titulado, recibe $ 6.529 y uno de Primer Ciclo titulado, tiempo extendido, también grado 4, cobra $ 8.440. Con esto mostramos lo que podría representar un 5,3% en un salario medio para estas categorías de docentes.

Mediante el artículo 5º estamos solicitando las partidas para eliminar situaciones de inequidad en las retribuciones del personal del Ente. Estas partidas en el año 2007 parten de $ 91:000.000 y llegan al año 2009 a $ 273:000.000. Hicimos una estimación del 1% de lo que era la ejecución del Rubro 0, “Sueldos”, para llegar a estas cifras y luego las autoridades del CODICEN resolverán las situaciones de inequidad que se priorizarán.

Por el artículo 6º., queremos contar con una herramienta de gestión más flexible, sobre todo, recordando lo que planteamos al inicio vinculado al hecho de que ANEP muchas veces se ve enfrentada a atender demandas y debe mover sus recursos con una mayor flexibilidad. En ese sentido, lo que se agrega en relación a lo previsto por la normativa es la posibilidad de reforzar las asignaciones presupuestales del Grupo 0, “Servicios personales” hasta un 10% de la suma de los créditos asignados a inversiones y gastos de funcionamiento, incluido el Grupo 0, “Servicios personales”. Estamos hablando de la posibilidad de

reforzar sueldos con las partidas de gastos e inversiones. ¿Por qué se pide esto? Para tener una herramienta de gestión que nos permita una mayor flexibilidad cuando hay que atender situaciones que están implicando una inversión educativa, ya que dadas las características de nuestro servicio, éste tiene un gran componente de recursos humanos.

En el artículo 7º también estamos presentando la posibilidad de utilizar otra herramienta de gestión. Fundamentalmente esto se refiere a la posibilidad de que la Administración Nacional de Educación Pública realice arrendamientos de obra con sus propios docentes. Ello está previsto en lo que tiene que ver con la contratación de docentes de la Universidad de la República y lo tiene como alternativa. Quiero señalar que se nos ha planteado alguna situación como esta, cuando, por ejemplo, el Ente ha realizado convenios con el sector productivo. Realmente esta es una manera de contratar los servicios de los docentes para realizar ese tipo de trabajo. Obviamente que todas las herramientas pueden ser bien o mal vistas, en función de cómo han sido utilizadas, pero la política de las autoridades de la ANEP consiste en utilizarlas con las mayores garantías en cuanto a su transparencia. A estos efectos, se han implementado llamados públicos, entre otros procedimientos.

El artículo 8º tiene que ver con el Impuesto de Primaria y el primer párrafo dice lo siguiente: "Las reliquidaciones anteriores al Ejercicio Fiscal 2006 correspondientes al Impuesto de Enseñanza Primaria que generen créditos a favor de la Administración, originadas en la aplicación del mayor valor real y que aún no hayan sido abonadas, no serán exigibles." Voy a explicar con ayuda de la transparencia de qué se trata este párrafo. En este momento se plantean dos situaciones con relación a los padrones. En el país hay un 25% de padrones que han sido reaforados a través de un trabajo que realizó la Dirección Nacional de Catastro en convenio con el BID y hay un 75% de padrones que no fueron reaforados. Todos los años, a través de un decreto, se establece para una serie de impuestos, sobre qué valor se va a aplicar. Concretamente esto ocurre para el Impuesto al Patrimonio, de las Transmisiones Inmobiliarias y el de Primaria. En el caso del Impuesto de Primaria se ha decretado que se tribute sobre el mayor valor real. En los períodos 2004 y 2005 se tributa sobre el menor valor real y en el 2006 sobre el mayor valor real. Este artículo, atendiendo lo que tiene que ver con la certidumbre de los contribuyentes, establece que todas aquellas reliquidaciones originadas con la aplicación del mayor valor real antes del Ejercicio Fiscal 2006 no serán exigibles. ¿A quiénes se les aplica el mayor valor real? A los que tienen al menos dos propiedades. En este caso estamos hablando de los padrones reaforados que tienen, por un lado, el valor histórico actualizado por un coeficiente que establece el Ministerio de Economía y, por otro, un valor reaforado. Por eso el artículo plantea que no serán exigibles las reliquidaciones basadas en el mayor valor real. También se dice que los contribuyentes que ya hayan abonado los Ejercicios Fiscales anteriores, tendrán por única vez un crédito a favor que será imputado, en primer término al Ejercicio Fiscal 2006 y siguientes, hasta agotar dicho crédito.

Es todo cuanto tenía para decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha pedido de los señores Senadores, creo que sería importante que se hiciera algún comentario sobre los artículos que remite el Poder Ejecutivo en su Mensaje con relación a la ANEP. Digo esto, porque mucho de lo que se ha explicado también está incluido -y lo preguntó el señor Senador Michelini- en los artículos 91 y 92 de la Rendición de Cuentas. Insisto en que sería muy útil que se hablara al respecto.

SEÑOR RUBIO.- Desearía hacer algunas preguntas relativas al enfoque en general y, particularmente en su mayor parte, al articulado.

Con respecto al enfoque en general quiero decir que fue muy buena la exposición que realizó la ANEP, aunque me gustaría contar con el cronograma -y si no lo tienen en este momento, solicito que se nos envíe- relativo a la educación tecnológica terciaria, en cuanto a los centros, a la cantidad de alumnos que abarca, así como los programas para los años 2006 y 2007.

En segundo lugar, sobre el artículo 1º de la propuesta de la ANEP, me preocupa la diferencia que hay con la propuesta del Poder Ejecutivo; si bien para el 2006 es igual -son $ 107:100.000 para cubrir ese atraso- para el 2007 hay una diferencia que depende del fondo de inasistencia. Los parlamentarios y, en particular los Diputados -pero también los Senadores- recibimos muchas quejas sobre el nivel de inasistencia de los docentes en la educación secundaria. Por lo tanto, quisiera saber cuál es la previsión en este aspecto, cómo va evolucionando y si tiene algo que ver con esta cuestión, porque a mejor performance, mayor diferencia habría con la propuesta del Poder Ejecutivo; hay un problema de contrato entre calidad y dinero, si es que entiendo bien.

En lo que tiene que ver con la reprogramación de los programas con crédito externo desearía saber si la que se propone -que me parece atinada- explica las dificultades de ejecución por la reinstitucionalización en los cambios de los mismos; es decir, si explica la baja ejecución que la ANEP tiene en materia de inversiones -que aparece en los cuadros que se nos distribuye- o si esa baja ejecución tiene que ver con topes que aplicó el Ministerio de Economía y Finanzas o algún otro organismo.

Sobre el artículo 5º propuesto por la ANEP, de $91:000.000 para equiparaciones, desearía saber si esto -en el caso de que el mismo o parte de ello fuera concedido por el Parlamento, con el acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas- tendría un impacto significativo sobre las diferencias en el costo horario entre maestros y docentes de la educación media. Es el tema de la hora clase de 45 minutos y 60 minutos.

Con respecto al artículo 6º relativo a trasposiciones hasta un 10% para el Rubro 0 de inversiones o de gastos de funcionamiento, quisiera saber qué significa “montos estimativos” de estas trasposiciones que se autorizarían.

Es cuanto quería preguntar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de contestar las preguntas del señor Senador Rubio, le daríamos la palabra a la economista Guinovart para que explique el comparativo que veo que ya tiene en pantalla.

SEÑORA GUINOVART.- El artículo al cual se refería el señor Senador Michelini es el 91 del Poder Ejecutivo que establece que a partir del Ejercicio 2007 se le van a dar las siguientes partidas anuales como adelanto a cuenta del incremento dispuesto en el literal A) del artículo 476 de la Ley 17.930. Este artículo hacía referencia a las situaciones en las cuales los ingresos fiscales crecieran más de lo proyectado. En este literal A) del artículo 476 se dice que a la Administración Nacional de la Educación Pública, a partir del 2007 le corresponderían $214:000.000, pero también se dice que en la partida correspondiente al Ejercicio 2007 se adelantará la cifra de $107:000.000 con destino al financiamiento del déficit del Organismo en el Rubro 0, Servicios Personales. Entonces, atendiendo a la pregunta, señalamos que nosotros hicimos la comparación entre lo que sería el artículo 1º del Ente y el artículo 91 del Poder Ejecutivo. En nuestra propuesta estamos pidiendo $ 107:000.000 -el Poder Ejecutivo lo denomina “adelanto”- y luego solicitamos $ 158:000.000, pero si a los $ 214:000.000 le restamos los $ 107:000.000 ya adelantados, quedan $ 107:000.000. Además, a partir del 1º de enero de 2008 estamos solicitando $ 158:000.000, mientras que el Poder Ejecutivo hace referencia a $ 214:000.000.

SEÑOR COURIEL.- Solicitaría a la señora economista Guinovart que reitere el razonamiento.

SEÑORA GUINOVART.- Lo que estamos solicitando, a través del artículo 1º de nuestra propuesta, es solucionar, por un lado, la situación de déficit proyectado que tiene la Institución o el déficit de $ 107:000.000 que tendría en el futuro; en realidad estamos estimando que puede llegarse a esa situación y por eso pedimos hoy aquí que los señores Legisladores lo consideren. El Poder Ejecutivo nos dice en su propuesta que se asignan a partir del Ejercicio 2007 $ 214:000.000, pero luego se agrega que de ese monto se adelantarán $ 107:000.000 en el Ejercicio 2006 con destino al financiamiento del déficit del Organismo en el Rubro 0 “Servicios Personales”. Es por eso que aquí hacemos referencia a $ 107:000.000 para el año 2006 que, a su vez, corresponden a los $ 107:000.000 que está previendo como adelanto el

artículo 91 propuesto por el Poder Ejecutivo. Luego, a partir del año 2007 solicitamos $ 158:000.000. El Poder Ejecutivo establece que, de esos $ 214:000.000, el saldo resultante para el Ejercicio 2007 y las partidas anuales asignadas por este mismo concepto a partir del Ejercicio 2008 deberán destinarse, en primer lugar, a cubrir los eventuales déficit que se generen en el Grupo 0 "Servicios Personales". Entonces aquí lo que comparamos fue los $ 158:000.000 que estábamos pidiendo a partir del 1º de enero del 2007 y los $ 107:000.000 que habían quedado de los $ 214:000.000. En la última línea lo que pusimos, simplemente, fue una hipótesis dado que, como se dice que lo primero que se hará con las partidas que se asignen a partir del 2008 será atender el déficit, si éste fuese de la misma magnitud que la partida, entonces establecemos la comparación. Pero esto es sólo a los efectos estimativos.

SEÑOR MICHELINI.- Acá se da la curiosidad en la cual, si sumamos los tres años -2006, 2007 y 2008- el Ministerio de Economía y Finanzas -es decir, el Poder Ejecutivo- le estaría dando a la ANEP más dinero que el que piden. Lo que necesita ANEP es la autorización para adelantar dichas partidas; la tiene para el 2006 en los montos que necesita, pero para el 2007 prevé un déficit que podría paliarse después con algunos ahorros, pero no se sabe si los mismos se van a dar o no. Entonces, si pudiéramos establecer en el texto una cláusula de autorización, en los tres años se estaría gastando lo mismo -porque para el 2008 está pidiendo $158:000.000 y no los $214:000.000 previstos- y con eso podríamos estar contemplando las necesidades de ambos. Creo que aquí puede haber una solución.

SEÑORA GUINOVART.- Con respecto al artículo 92 propuesto por el Poder Ejecutivo vinculado con la ANEP, allí aparece un total de $ 386:720.000, que corresponde al 80% de la partida de U$S 20:000.000, a un tipo de cambio de $ 24.17. Además, allí están contenidos distintos proyectos de inversión que, en sus características generales, son coincidentes con nuestra propuesta, con excepción de un caso relacionado con la creación de las salas multimedia, al que el Poder Ejecutivo asigna una cifra de $ 95:795.100, mientras que en nuestra propuesta - ello figura en la comparación que hemos presentado aquí- solicitamos un monto de $ 68:795.100. Por otro lado, planteamos la apertura de un Proyecto de Modelo Pedagógico Alternativo, correspondiente al Consejo de Educación Primaria, con un costo de $ 27:000.000. Por lo tanto, en términos globales, las cifras son coincidentes, salvo algunas pequeñas diferencias vinculadas a los proyectos específicos.

Si hacemos una comparación entre la propuesta de la ANEP y la del Poder Ejecutivo, en lo relativo a Rendición de Cuentas, veremos que para el año 2007 hay un déficit de $158:000.000 y en ese sentido presentamos los artículos correspondientes a los proyectos, la reprogramación del MEMFOD y la recuperación salarial, poniendo de manifiesto la situación de iniquidad. Por su parte, los artículos del Poder Ejecutivo refieren a los $107:100.000 vinculados al artículo 91 y a los $ 386:720.000, que son coincidentes con nuestro artículo 2, relativo a los proyectos de inversión.

Esta es la comparación global que podemos establecer.

SEÑOR BARRAN.- Sugiero que nuestro Secretario Docente haga uso de la palabra para referirse al Programa de Educación Tecnológica Terciaria, puesto que integra la Comisión Mixta ANEP-UDELAR, que se encarga de estos temas.

SEÑOR PASTURINO.- Como ustedes saben, tanto en el proyecto presupuestal de la ANEP como en los lineamientos estratégicos del PLEDUR, estaban establecidas líneas de trabajo que tenían que ver con educación terciaria tecnológica. Esto se lleva a cabo por medio de un ámbito de cooperación que se realiza a través de la Comisión Mixta ANEP-UDELAR. Existen tres dimensiones sustantivas entre las que se encuentra el desarrollo de las carreras tecnológicas terciarias, que tiene como una de las características principales el desarrollo de cursos cortos centrados básicamente en sectores productivos y algunos otros transversales, que tienen alta demanda en diferentes áreas de dichos sectores.

Este tipo de cursos comenzó en 1994 con el curso de Tecnólogo Mecánico; en el 2001 se inició el de Tecnólogo Químico y ahora se está haciendo una serie de estudios de demanda que determinará el tipo de carreras que seguramente se abrirán a partir del segundo semestre de este año, por medio del proceso

que planteaban desde el punto de vista financiero. Me refiero a la carrera de Tecnólogo Informático, que es un sector de altísima demanda, con dos niveles de egreso: Analista en Computación y Tecnólogo Informático. Está previsto ofrecer un curso en Montevideo y otro -con dos o más grupos- en Maldonado. Cabe destacar que la idea de llevar al interior estas iniciativas es vista por la Comisión Mixta y los dos Consejos Centrales de ambos entes de la enseñanza, como de gran importancia. En tal sentido, también se está pensando en abrir otro curso de Tecnólogo Mecánico en Paysandú.

Por otra parte, deseo señalar que en este momento se están realizando los estudios de demanda por parte de la Comisión y que existen varias líneas de trabajo que tienen que ver con distintas carreras. Al respecto, quisiera destacar lo vinculado con el área de Informática. En lo que tiene que ver con cursos intermedios -entre Técnico Medio e Ingeniero en Informática- advierto que no existe oferta pública en el país desde hace ya muchísimos años. Por ese motivo, precisamente, también se abrirá un curso en Montevideo. La idea es procurar avanzar sustantivamente en esto, sabiendo que contamos con un muy buen apoyo de parte de los equipos de la Universidad de la República a través del Instituto de Computación, InCo y de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, CUTI, la cual notoriamente ha hecho pública su postura en cuanto a la necesidad de contar con recursos en este nivel.

Acerca del Tecnólogo Mecánico cabe señalar que la intención es ir acercando al litoral carreras de este tipo a fin de lograr contar con recursos humanos para el desarrollo productivo de la zona. En ese sentido, se está previendo una serie de informes en cuanto a Tecnólogos en riego y drenaje -que no existen en este nivel- en estudios de logística y en diversidad de áreas que tienen que ver con carreras agroindustriales que serán objeto de estudio durante el semestre que comienza y el próximo año. Las que se están viendo como posibles se relacionan con el sector vitivinícola, con toda el área de productos del mar, con el sector oleaginoso, con los lácteos, con la hortifruticultura, con el sector forestal -donde hay avances importantes, tanto en el litoral oeste como en la zona norte del Departamento de Tacuarembó- con los cereales, con los productos cárnicos, con el azúcar y toda la parte sucroalcoholera, como así también con el arroz. Lo importante es saber que no sólo existe una demanda del sector productivo -como lo planteaba la CUTI- sino también una demanda social muy fuerte y una matrícula que necesita tener educación terciaria en el interior del país. En esto corresponde destacar que casi todas las Intendencias del interior han asistido al CODICEN -juntas o por separado- para promover este tipo de cursos. Por lo tanto, este proyecto -que figura como un proyecto de inversión- es uno de los más sustantivos de este período al cual, seguramente, en este año ingresaremos con dos carreras y en 2007 desarrollaremos cuatro más.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR BARRAN.- El señor Senador Rubio señaló una paradoja -que es real- entre lo que nosotros ahorramos cuando los docentes no asisten y lo que pierden los alumnos cuando los docentes no asisten. Desde el punto de vista financiero, nosotros tenemos un Fondo de inasistencias -previendo, justamente, la inasistencia de los docentes- que se nutre, fundamentalmente, con los paros que en general casi todo el personal docente cumple.

En cuanto a los problemas pedagógicos -que son muy importantes por lo que implican, no por los paros, sino por los otros tipos de inasistencias- me gustaría que, si la Presidencia de la Comisión lo permite, la Directora de Enseñanza Secundaria, Profesora Alex Mazzei, se refiriera al tema.

SEÑORA MAZZEI.- Realmente este es un problema que nos preocupa. A lo largo de las distintas Administraciones se ha intentado solucionarlo, por ejemplo con incentivos especiales, como ha sido el presentismo, pero no ha variado sustancialmente el porcentaje de inasistencias de los docentes, inasistencias que están vinculadas a causas justificadas que tienen que ver con el uso de licencias especiales. En un estudio reciente que hemos realizado en el Consejo de Educación Secundaria, concretamente en el departamento de Maldonado, hemos comprobado que las inasistencias de los docentes se relacionan, fundamentalmente, con licencias por enfermedad, a las que por cierto tienen derecho.

Nuestra preocupación no se vincula -como explicaba el señor Consejero Barrán- con el ahorro de dinero, sino con la inversión y la convocatoria inmediata a un suplente. Esto es más sencillo en Primaria, porque hay que suplir a un solo docente, que en Secundaria, pues en este caso tenemos que acudir a las listas, de pronto, de varias asignaturas. Hemos trabajado intensamente en el asunto procurando nombrar al suplente en forma inmediata una vez que el profesor pide licencia. Para ello también estamos trabajando con los médicos certificadores, porque muchas veces las certificaciones médicas no llegan en tiempo a la Administración como para poder prever el suplente respectivo. Es más, a veces se trata de enfermedades muy largas que son certificadas de a quince días o por mes, lo que también hace difícil nombrar un suplente por todo el tiempo que el docente está enfermo. Reitero que se está trabajando, pues, en esa dirección.

Por otro lado, estamos muy preocupados por tratar de mejorar -a eso atienden nuestros proyectos presentados hoy en este ámbito- las condiciones de trabajo del docente. Actualmente, la relación adulto-adolescente en un centro educativo es muy baja, pues hay muy pocos adultos, pocos adscriptos y pocos funcionarios. Entonces, las condiciones de trabajo, el clima institucional, también constituyen una fuerte carga de trabajo para el docente.

Otro aspecto importante a considerar -que, de pronto, también será motivo de estudio por nuestra parte- tiene que ver con la nueva ley jubilatoria. El hecho de tener tantos docentes en séptimo grado esperando cumplir sus treinta y cinco años de trabajo para poder acceder a la jubilación, también hace que en los últimos años de funciones se acumule una mayor carga horaria a efectos de mejorar su pase a retiro. En ese caso también las condiciones de trabajo de este sector de docentes hacen que su salud se vea resentida, motivo por el cual solicitan licencias médicas.

Hay otra razón de ausentismo y es la asistencia a cursos de capacitación, que para este año ha sido abatida por resolución concreta del Consejo de Educación Secundaria. No se están justificando inasistencias generadas por el propio sistema, sino que se está procurando que todas las actividades se desarrollen los fines de semana. Estamos trabajando en ese sentido, porque nos preocupa mucho el porcentaje de inasistencias. Esperamos, entonces, que este año bajen considerablemente a raíz de todas estas acciones que estamos desarrollando en forma conjunta con las ATD -Asambleas Técnico Docentes- y los sindicatos de la enseñanza.

SEÑOR BARRAN.- Con relación al problema de la baja ejecución de los Programas Internacionales que planteaba el señor Senador Rubio, quiero señalar brevemente -porque luego, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, cedería el uso de la palabra a quien sabe más de este tema, la economista Beatriz Guinovart o a alguno de los integrantes de los propios Programas Internacionales- que en parte ello se debe a la reprogramación que de ellos hicimos. Sin embargo, de ninguna manera esa es la clave; por el contrario, la clave es que, sobre todo, en el año 2005 -cuando la baja ejecución es notable- se nos presentaron dificultades de cupos en el Ministerio de Economía y Finanzas. Eso equivale a prácticamente el cincuenta por ciento de la baja ejecución registrada en este rubro. De cualquier forma, me gustaría que la economista Beatriz Guinovart ampliara la observación que he hecho.

SEÑORA GUINOVART.- Con relación a la pregunta formulada por el señor Senador Rubio, este cuadro muestra, en forma sucinta, los niveles de ejecución del año pasado con respecto al crédito disponible. Como se puede apreciar, en los rubros Sueldos y Gastos de Funcionamiento se llega a una ejecución elevada, pero el señor Senador hacía mención a la baja ejecución en el rubro Inversiones.

Efectivamente, si miramos el balance, podemos ver que la baja ejecución presupuestal se debe, en gran medida, al rubro Inversiones; y si abrimos la información, ésta está referida a los proyectos con financiamiento del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Analizando los distintos factores vinculados con esta ejecución diferente al monto del crédito, podemos llegar a la siguiente conclusión. En principio, existían cupos financieros a los cuales debían atenerse los distintos ejecutores de proyectos para efectuar su planificación. A este respecto, quiero

destacar la conveniencia de que en estas situaciones se mantenga una ejecución acorde con los recursos financieros; de lo contrario, si se sobreejecuta un programa -por la simple voluntad de hacerlo- lo que se gana en apariencia finalmente se pierde, porque se están creando expectativas, tanto en la población destinataria, como en los proveedores, lo que conlleva una repercusión futura.

Entonces, una de las causas fue evitar la sobreejecución por la existencia de cupos financieros. Personalmente, creo que este fue el principal motivo, durante el año 2005, de la baja ejecución a que se refería el señor Senador Rubio. Sin embargo, también debemos considerar que todos estos proyectos estuvieron siendo reformulados desde dos perspectivas, tanto con los organismos financiadores como con las distintas autoridades, en función de las nuevas políticas establecidas. Para llevar adelante proyectos de esta naturaleza, se pueden seguir dos líneas de trabajo: una de ellas es hacerlo bajo caminos paralelos a los de la Administración y la otra alternativa es efectuarlo con y como parte de la Administración, sujeto a sus políticas educativas. Cuando se opta por este segundo camino -tal como fue encomendado por las actuales autoridades- surge un proceso de replanificación, de repriorización de políticas, de institucionalización a través de llamados públicos y abiertos, todo lo cual lleva su tiempo y aunque se fueron produciendo durante el 2005, también están repercutiendo en este año.

A grandes rasgos, estos son los factores más importantes que motivaron esa subejecución. No voy a negar que también existe un factor de aprendizaje institucional debido a que la planificación en conjunto es algo que debe aprenderse y lleva mucho más tiempo que cuando uno decide en forma individual.

SEÑOR COURIEL.- Simplemente para que se haga una aclaración. En materia de inversiones, la subejecución de ANEP llega al 43%, cifra extraordinariamente alta. El Consejero Barrán argumenta que el 50% de esa subejecución probablemente derive de los cupos financieros fijados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Entonces, creo que sería bueno que se aclarara de qué se trata esto de cupos financieros. Lo que yo entiendo es que hay un valor asignado para hacer las inversiones correspondientes con el financiamiento externo respectivo, es decir, los recursos están. Pero puede suceder que el Ministerio de Economía y Finanzas establezca que en vez de poder utilizar el total del gasto que está financiado, se asignará un cupo que limita ese gasto y esa sería una de las causas más importantes de la subejecución.

Me gustaría saber, pues, los motivos de esos cupos y cuáles son los elementos que, por lo tanto, llevaron a esta subejecución.

SEÑORA GUINOVART.- Para dar una explicación de qué se trata, puedo decir que cuando el Parlamento vota un Presupuesto, lo que está aprobando son los créditos, esto es, las autorizaciones máximas para gastar. Es decir que eso es lo máximo que se puede gastar y eso sería, por decirlo de alguna manera, la apertura presupuestal o, como se dice muchas veces -aunque técnicamente no sea lo más correcto- los recursos presupuestales. Pero luego los créditos, para poder hacer efectivo el gasto, tienen que estar acompañados de los recursos financieros, esto es, de los dineros.

Entonces, es posible que uno cuente con una autorización para gastar 100, pero tenga recursos financieros por 80 y, por lo tanto, no se podrá usar toda esa autorización para gastar. Por más que así esté planificado, habrá que adaptar la planificación a los recursos financieros disponibles. Es decir que cuando no se adapta la planificación -lo que ha sucedido en algunos proyectos- a los recursos financieros disponibles, se producen fenómenos por los cuales, por ejemplo, uno puede tener una licitación sin adjudicar, porque no cuenta con los dineros necesarios para efectuar el primer pago.

En cuanto a la pregunta acerca de los motivos por los cuales existen -o existían- cupos financieros, entiendo que no me corresponde a mí contestarla, pero siendo economista puedo decir que hay cuestiones macroeconómicas, que tienen que ver con el gasto, con los déficit primarios y su relación con el PBI, etcétera, que hacen que se entienda conveniente o no trabajar con esos cupos. Pero se trata, como dije, de razones macroeconómicas que me parece que le corresponde explicarlas, más que a mí, al Ministerio de Economía y Finanzas. En términos generales, esto es así.

SEÑOR BARRAN.- Quedó pendiente una pregunta del señor Senador Rubio que no hemos contestado, referida a las iniquidades que señalábamos y sus montos específicos; falta que les brindemos alguna explicación sobre las mismas y sobre nuestros criterios frente a ellas. Precisamente, para mostrar la complejidad del problema, preferiría que se refirieran al tema la profesora D'Elía y luego el maestro Héctor Florit.

SEÑOR RUBIO.- Más que nada quería que se hablara de la importancia de ese artículo.

SEÑORA D'ELIA.- En relación a la pregunta planteada por el señor Senador Rubio quiero decir, precisamente, que es un tema que, en la interna de la ANEP, no ha sido laudado en cuanto al modo o los criterios para priorizar la atención a esas iniquidades. Por eso es que se plantea en el artículo una partida global. Nosotros, a lo largo de este año y medio de Administración, hemos detectado multiplicidad de situaciones, más allá de las que quizás los propios sindicatos de la enseñanza han ido denunciando o traduciendo en reclamos y demandas concretas. Una de esas demandas, relativa a estas iniquidades, es la que marca la diferencia entre el pago a la hora docente del maestro y la hora docente de los profesores.

De este tema se ocupó el CODICEN y la ANEP y subrayo a la ANEP, porque son temas que analizamos en conjunto con los Consejos Desconcentrados y con la Dirección de Formación Docente y no sólo los cuatro Consejeros del CODICEN. Una vez identificadas esas iniquidades, nuestra disposición es la de proceder a un abordaje conjunto de las mismas, pero no tenemos, repito, definidos o acordados los criterios. Ha habido planteos de distinta naturaleza, pero no una definición acabada sobre los mismos. Incluso, el Consejero Barrán hacía una enumeración que no es exhaustiva de esas iniquidades, siendo la de los maestros una entre otras. En ese aspecto, él subrayaba que tenemos diferencias a la interna de un propio subsistema, porque Primaria paga de distinta manera a sus propios maestros, Secundaria paga de distinta manera a sus propios profesores y el CODICEN, por su parte, paga de diversa manera a sus funcionarios no docentes. Son situaciones que se han ido generando a lo largo de décadas, que son de una gran injusticia en la mayoría de los casos y que, sin duda, no van a poder ser corregidas en este Ejercicio. De todos modos, nos proponemos iniciar un camino de corrección para que se vayan modificando esas iniquidades, aunque todavía no establecimos prioridades.

Muchas gracias.

SEÑOR FLORIT.- Por supuesto que la explicación que da la Consejera D'Elía es la que fundamenta este artículo. Solamente quisiera agregar que este es un asunto que hace a la esencia de las relaciones laborales. La ANEP concentra el 80% del gasto en retribuciones personales, que es el elemento determinante de la calidad de la educación, es el factor fundante de la mayoría de los conflictos y de las dificultades en la prestación del servicio. Consecuentemente, solucionar adecuadamente el tema de las equiparaciones no sólo tiene impactos desde el punto de vista legal, presupuestal y educativo sino que, también hace a una forma de relacionamiento que permita desarrollar políticas educativas con impacto y que se correspondan con los objetivos definidos por la Administración.

Las diferencias están vinculadas a los sectores docentes, no docentes y a la estructura de los docentes en lo que hace a los cargos de inspección, de dirección y de docencia de aula. Solamente a título ilustrativo, digo que un Inspector de Zona del Consejo de Educación Primaria percibe $ 19.606 de retribución y un Inspector de la misma categoría de asignatura en la Educación Media recibe $ 20.882. Tomo este caso, porque aquí no hay elementos de discusión en lo que hace a la extensión del tiempo de trabajo -son cargos de 40 horas- ni en lo que respecta a las categorías, porque se trata exactamente de la misma categoría inspectiva. Tomo esta referencia, pero tenemos los datos de cada una de las categorías docentes y de directores. Más allá de los ejemplos, quisiera reiterar que el Consejo de Salarios, con ser un instrumento privilegiado para reconstruir relaciones laborales, tiene pertinencia y sentido cuando se pueden discutir aquellos asuntos que hacen a la equidad en las retribuciones. Esto es lo que normalmente se denomina equiparación o, en forma más popular, a igual trabajo, igual remuneración. Por eso quiero enfatizar en la relevancia que tiene este artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente, en el artículo primero, si tomamos los tres años, el Presupuesto que da el Poder Ejecutivo es el que está solicitando, en cierta medida, la ANEP. Quizá, habría que habilitar en ese artículo, no sólo que pudiera haber adelantos para el 2006 sino que, por lo menos, $50:000.000 del 2008 pasen al 2007. Naturalmente, esto debe hacerse con autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, porque no sabemos qué va a suceder dentro de un año.

Si no entiendo mal, el artículo 2 estaría contemplado.

En cuanto al artículo 3, algunos integrantes de la Bancada de Gobierno -el señor Senador Rubio ha hecho mucho hincapié en ello- estamos trabajando para ver si, por lo menos en algún monto, se puede contemplar.

No voy abrir opinión sobre los artículos 4 y 5, pero me gustaría oír algunas reflexiones sobre los artículos 6, 7 y 8.

Con respecto al artículo 6, señor Presidente, quisiera saber si el literal C) está evaluado en su máxima cantidad y si ANEP -en este caso la señora contadora, quien está más al tanto de los números- cree que si se votara tal como lo propone, pero sin ese literal C), igual representaría un avance en el manejo de los recursos. Consulto esto porque -si no entiendo mal- el literal C) está enfocado a reforzar lo relativo al servicio de personal y, muchas veces, este tema traspasa, ya no él área de discusión de esta Comisión, del Senado o de la Cámara de Representantes, sino de todo el Gobierno. Incluso, puede repercutir en otras áreas y no solo de la educación.

Por otro lado, respecto del artículo 7, quisiera saber si ANEP considera que, aprobado esto, tendremos una explosión de contratos o es una disposición que se necesita, pero se va a tener cierta ponderación para que ello no suceda.

En cuanto al artículo 8 -si no entendí mal- en estas circunstancias y si se empezara a aplicar el valor real de aforo, en algunos casos en los que se haya pagado se podría devolver o, mejor dicho, acreditar algunos recursos para futuras cotizaciones. ¿Se trata de un artículo que está defendiendo -estos recursos van, obviamente, a la escuela pública- a la gente que ya pagó y que va a tener una especie de crédito? Si es así, me gustaría que nos lo confirmaran.

SEÑOR BARRAN.- Nuevamente, me gustaría ceder el uso de la palabra a la señora contadora Guinovart.

SEÑORA GUINOVART.- Sobre lo que preguntan los señores Senadores Rubio y Michelini acerca de cuánto podría ser el monto de estas trasposiciones, hemos hecho una estimación que nos dio como resultado que sería de un 2,5% de lo que es el gasto en sueldos, es decir, unos doscientos veinticuatro millones en el año 2006.

También consulta el señor Senador Michelini -si no entendí mal- sobre que pasaría si se votara, o no, el literal C) del artículo 6. En realidad, lo único nuevo es, justamente, esa parte, porque el resto es exactamente igual a como se maneja ahora. O sea que lo que establece el artículo es una repetición de lo que se estipulaba anteriormente, con la única variante de esta posibilidad de trasposición al Rubro 0.

SEÑOR MICHELINI.- No obstante, cuando leo el artículo anterior no me queda claro este asunto; quizás tengo una versión que no es la que se está manejando.

SEÑORA GUINOVART.- Voy a leer el artículo, que comienza proponiendo la sustitución del artículo 519 de la Ley Nº 16.170 “por el siguiente texto”, en el que se dice que es posible hacer “trasposiciones de créditos

presupuestales requeridas para el mejor funcionamiento de sus servicios, de la manera siguiente: Dentro de los créditos asignados a Inversiones". -ahora eso se puede realizar- "dentro de los créditos asignados a gastos de funcionamiento, inclusive Grupo 0 `Servicios Personales`". -ahora eso se puede hacer- "para reforzar las asignaciones presupuestales del Grupo 0 `Servicios Personales`, se podrá utilizar hasta un 10% de la suma de los créditos asignados a inversiones y gastos de funcionamiento, excluido el Grupo 0 `Servicios Personales`", que hoy no se puede hacer. Es decir que esto es lo único que hoy no se puede hacer, pero el resto sí. Entonces, eso es lo único que se está pidiendo.

Ante la pregunta de cuáles serían las repercusiones en caso de votarse o no la disposición, el único tema que debemos plantear es que nosotros pensamos este artículo en conjunto con la solicitud que estamos haciendo -por decirlo de alguna manera- de sinceramiento del déficit. También pensamos en la posibilidad de que el artículo de sinceramiento del déficit no fuera votado y, por ello, buscamos otras herramientas que no son sustitutivas, pero lo analizamos siguiendo un pensamiento global.

Otra pregunta estaba vinculada al hecho de si habría o no una explosión de contratos. En relación a ello, se entiende que los contratos de arrendamiento de obra son una herramienta que permite determinar actividades específicas en tiempos acotados, sujetos a una determinada retribución. En los contratos de arrendamiento de obra que actualmente existen, esa es la política que se sigue y, al respecto, podemos decir que se han implementado llamados públicos y abiertos para proceder a la designación de las personas que, eventualmente, podrían estar a cargo de cierta actividad y tienen un tiempo relativamente acotado para su ejercicio. Por eso, nosotros lo planteamos como una posible herramienta de gestión; no se está pensando en una explosión de contratos, sino en una actividad acotada sujeta a un producto demostrable y, si el producto no se cumple, no se paga el contrato. Esa es la filosofía de los contratos de arrendamiento de obra. Cabe acotar que, cuando nosotros fundamentamos lo relativo a los contratos de arrendamiento de obra, lo hicimos fundamentalmente basados en el tema de los convenios que, en este caso, estaba celebrando la UTU, el Consejo de Educación Técnico-Profesional, con el sector productivo.

En relación con el hecho de no hacer exigible la reliquidación del Impuesto de Enseñanza Primaria originado en el mayor valor real, podemos decir que en el primer inciso del artículo 8º se expresa lo que acabo de mencionar y en el segundo se señala que "Los contribuyentes que hubiesen abonado los ejercicios fiscales anteriores al 2006 y que fueron reliquidados, tendrán por única vez, un crédito a su favor, que será imputado en primer término al ejercicio fiscal 2006 y siguientes, hasta agotar dicho crédito". De manera que, en cuanto a lo que preguntaba el señor Senador Michelini en el sentido de si esto está incluido en el artículo, le puedo responder afirmativamente.

SEÑOR ALFIE.- Voy a tratar de ser lo más breve posible.

Creo que sobre el tema de las inversiones ya se ha discutido y preguntado lo suficiente. Realmente, me llama la atención que en la exposición de los señores Consejeros se destaque la enorme cantidad de inversiones y de obras cuando, sin temor a equivocarme, puedo asegurar que, en términos reales, este nivel de inversiones es el menor de los últimos 12 años. Planteo esto, porque me acuerdo bastante de memoria de los números de las inversiones que tuvieron lugar en la ANEP.

En primer lugar -y discúlpeseme el atrevimiento- con respecto al tema de los cupos financieros y demás, quiero decir que tal vez ellos fueron un invento mío -sin falsa modestia- porque tuve oportunidad de enviar una serie de cartas estableciendo hasta dónde ello era posible. De todas maneras, cuando uno compara los números del año 2005 con los del 2004, puede advertir una caída de la inversión real del 35%. A mi juicio, el manejo macroeconómico de dificultades financieras constituye una excusa poco razonable, en virtud de que en el 2005 hubo muchos más recursos que en el 2004. Digo esto porque, de hecho, la recaudación aumentó y también lo hizo el Producto Bruto Interno en un 6,6%.

Lo que más me preocupa -y aclaro que no sé cómo es la situación en los niveles individuales- es el hecho de que la inversión del primer semestre del 2006 está por debajo de la registrada en igual período

del año 2005. Esto es lo que muestran los números oficiales. Entonces, pediría que nuestros visitantes nos aclaren este aspecto, particularmente, en lo que tiene que ver con la ANEP.

En segundo término -y esta es una pregunta más concreta- quiero consultar acerca de la cantidad de niños matriculados en las escuelas de tiempo completo, donde se planteó la meta de duplicar su número. Quiero recordar que, en la cantidad de niños matriculados en las escuelas de tiempo completo, el aumento registrado en el primer año de gestión de la presente Administración, fue de apenas un 1,9% sobre la cifra de 2004. Por cierto, este es el menor aumento registrado en la historia, pese a que es obvio que el aumento mayor se da durante los primeros años, que es cuando se implementa. En este sentido, tenemos que, en el año 2002, se produjo un aumento del 6%; en el 2003, del 5%; en el 2004, del 9% y el año pasado del 1,9%. Por lo tanto, para llegar a la meta planteada de duplicar, se requeriría un aumento del 18,5% acumulativo anual. Entonces, a los efectos de ver si se mantiene o no esta tendencia, me gustaría saber cuál es el número que corresponde al año 2006.

Otra pregunta que deseo plantear tiene relación con los ingresos de libre disponibilidad del Inciso 25, porque el único dato que encontré claramente identificado en los tomos fue el Impuesto de Primaria con una cifra de $ 852:000.000. En consecuencia, me gustaría saber a cuánto asciende el total de ingresos de libre disponibilidad recaudados durante el año 2005.

Por otra parte, quisiera saber cuál es la asignación presupuetal del año 2005 prevista para el Grupo 0. Pregunto esto, porque en el material están detalladas las asignaciones a nivel de gastos de funcionamiento globales, pero no están discriminadas por salarios, costo de personal y el resto, tal como figuraba en otras iniciativas. Aquí me llama la atención el déficit del Grupo 0 porque, comparado con la ejecución, me deja la sensación de que, quizás, el déficit se debe a que se tomaron medidas fuera de la previsión presupuestal.

Asimismo, me gustaría conocer a cuánto asciende el gasto consolidado con toda fuente de financiamiento del Grupo 1, Objeto 111, Auxiliar 000 -que corresponde a bienes de consumo y alimento para personas- del año 2004, porque en la presentación del proyecto de ley de Rendición de Cuentas no está hecha la comparación.

Por último, voy a dejar una constancia. En el año 2005, el gasto en educación, en términos reales, creció un 2,3% y el Producto Bruto Interno aumentó un 6,6%. Entonces, por lo pronto, el objetivo de ir aumentando el gasto en términos del Producto no se está cumpliendo, sino que más bien está cayendo y la previsión presupuestal que estamos viendo nos deja la impresión de que va a quedar más o menos constante.

SEÑOR BARRAN.- La mayoría de las preguntas refieren a problemas financieros y de interpretación de las cifras, por lo que preferiría que las contestara la economista Beatriz Guinovart. Sin embargo, hay una pregunta que refiere a los niños matriculados en escuelas de tiempo completo para el año 2006 y al vínculo con los años 2005 y 2004; creo que eso podría contestarlo en primer lugar la Magister Edith Moraes, para darle mayor coherencia a las contestaciones de la economista Guinovart.

SEÑORA MORAES.- Es cierto que el número de alumnos de 2004 ha crecido poco en 2005; lo planteé en la presentación al referirme a cuánto había aumentado y son unos cuatrocientos y pico de niños. Sin duda, eso es lo que hace que haya un bajo porcentaje. Pero lo que importa destacar es que en este momento se ha recuperado el ritmo necesario para que las obras se puedan ir realizando y se alcance esta meta en el año 2009. Sin duda, en el año 2005 sólo seis escuelas se pudieron incluir en esta modalidad, lo que da un muy bajo número de crecimiento de niños.

SEÑORA GUINOVART.- Voy a tratar de contestar lo que está en mis manos ahora; el resto de las respuestas las prepararía y las haría llegar a la Mesa.

En cuanto a la comparación que plantea el señor Senador Alfie entre las inversiones del 2005 y 2004, tendría que hacer el cálculo -no lo tengo hecho- de la inversión real. En este momento no tengo la serie de 2004 como para realizar la comparación. De todas maneras, en el año 2005 se repite lo que se dio en el año anterior, porque es el primer año de créditos, no de ejecución.

En lo que tiene que ver con la preocupación que existe por los niveles de ejecución del primer semestre -el señor Senador Alfie mencionó que existen datos oficiales al respecto- me gustaría contarles qué ejercicio de seguimiento presupuestal estamos realizando con los instrumentos que tenemos. El Instrumento con el que contamos está vinculado al sistema integrado de información financiera, que nos permite ver qué porcentaje del crédito fue afectado, comprometido o ejecutado. Nosotros hemos hecho esa comparación con el año 2005 y hemos visto que existe una disminución de un 3% o 4%, aproximadamente, en la ejecución del año 2006. Nos ha preocupado el tema y hemos adoptado medidas para obtener información más directa de los distintos ejecutores de proyectos e inversiones. En todos los casos, los distintos Consejos Desconcentrados nos han informado que los montos de gastos previstos serían utilizados; se nos explicó que los procesos de compras están en curso o, por lo menos, planificados y en vías de adjudicación o de licitación.

Lo que hemos detectado en el manejo del sistema de información -estamos hablando del SIIF, Sistema Integrado de Información Financiera- es que no siempre se hacen las reservas de crédito con anterioridad al momento de la ejecución; me refiero a lo que los economistas denominamos "tres pasos en uno", es decir, hacer el registro en el Sistema de Información Fianciera prácticamente cuando se le va a pagar al acreedor. Esto es algo que queremos normalizar, a fin de que se vuelquen al sistema de información las distintas reservas que se hacen, lo cual redundará en un mejor seguimiento del gasto. Ello permitirá, a su vez, responsabilizar a los distintos Consejos o autoridades que llevan adelante proyectos de inversión y no sobreestimar los créditos. Esto está inscripto en lo que sería un proyecto general de mejora de la gestión.

En lo personal, quisiera señalar que comparto esta preocupación porque, como es sabido, existe todo un proceso de reorganización y reformulación, tratando de que la planificación se realice de forma bastante más descentralizada, lo cual puede provocar cierta desviación en el proceso efectivo del gasto.

El señor Senador Alfie también preguntó sobre el total de ingresos de libre disponibilidad. Señalo que el Impuesto de Primaria representa, aproximadamente, el 86% de los ingresos de libre disponibilidad. En el año 2005 se recaudó por dicho Impuesto $ 805:000.000.

SEÑOR ALFIE.- En el proyecto figuran $ 852:000.000.

SEÑORA GUINOVART.- Como dice el señor Senador, se recaudaron $ 852:000.000 en el año 2005, pero las previsiones para el año 2006 son menores y voy a explicar por qué. En el cobro del Impuesto de Primaria figuraba una cuotaparte que venía del Ejercicio anterior y, además, existían pagos por el plan de facilidades; el 2006 será el primer año en el que se recaudará el impuesto sin ningún otro aditamento. De manera que la recaudación prevista para el año 2006, si no me equivoco, es de alrededor de $ 600:000.000.

Debo decir al señor Senador que el resto de la información que me solicita se la enviaré a la brevedad. El resto de los ingresos globales de libre disponibilidad provienen, fundamentalmente, de la playa de contenedores, de proventos -que son muy escasos- y de herencias y donaciones. De todas formas, reitero que el Impuesto de Primaria representa, aproximadamente, un 86%, aunque ese porcentaje se va a modificar cuando el impuesto caiga.

En relación a la otra pregunta del señor Senador Alfie, debo decir que la asignación presupuestal del año 2005 para el Rubro 0, por toda fuente de financiamiento, es de $ 8.023:000.000. Pero no sé si el señor Senador se refiere a lo que pudo haber sido el déficit del año 2005.

SEÑOR ALFIE.- Correcto, señora economista. Estamos hablando de $ 8.023:000.000 del Rubro 0, cuando la ejecución fue de $ 7.500:000.000.

SEÑORA GUINOVART.- Con fuente Rentas Generales.

SEÑOR ALFIE.- Estoy mirando los consolidados.

SEÑORA GUINOVART.- $ 7.500:000.000 fue para el Grupo 0 y la fuente de financiamento es Rentas Generales.

SEÑOR ALFIE.- Entonces, permítame un minuto y déjeme ver si me equivoqué. Tiene razón, falta libre disponibilidad que son $517.000.000, es decir 7.989 -un poco menos que el total- por lo que no habría tal déficit. Por lo tanto, no sé de dónde surge el déficit de $107:000.000, ya que en realidad se ejecutó exactamente el crédito.

SEÑORA GUINOVART.- Según me están informando, en este crédito ya está incluido el déficit.

SEÑOR ALFIE.- ¿Se está refiriendo al 2005?

SEÑORA GUINOVART.- Así es, señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Entonces, ¿por qué en el 2006 hay otro déficit? ¿Hay otro aumento? Eso es lo que no entiendo.

SEÑORA GUINOVART.- En el 2005 ya tenemos incluido el déficit, pero no significa que el del 2006 sea mayor al del 2005, sino que es menor.

SEÑOR ALFIE.- Discúlpeme señora economista Guinovart, pero no entiendo. Supongo que -no, es real- el crédito presupuestal para el 2006 es mayor que el 2005 en término del Grupo 0 que fue lo que se dio en el presupuesto. Ahora se están pidiendo $ 107:000.000 adicionales para el 2006 para cubrir el déficit.

SEÑOR RUBIO.- Lo que sucede es que hay incremento salarial.

SEÑOR ALFIE.- Pero el incremento está dentro de las normas presupuestales, no se puede dar por encima de las mismas.

SEÑORA GUINOVART.- En el 2005 el déficit no fue financiado con recursos de Rentas Generales, sino que existía la posibilidad de financiar con el Impuesto de Primaria, por lo que buena parte de ese déficit se financió con esos recursos de libre disponibilidad, además de una cuota parte, con la playa de contenedores. En el año 2006 no tenemos esa posibilidad, entre otras cosas, porque en la Ley de Presupuesto Nº 17.930 se votó que el Impuesto de Primaria iba a ser utilizado exclusivamente para los fines para los cuales fue creado, lo que implica que está destinado exclusivamente a la alimentación de los niños, etcétera.

No sé si con esto le respondo la pregunta al señor Senador Alfie.

SEÑOR ALFIE.- La pregunta está respondida, aunque no entendí muy bien. Por lo visto, hay cambios en las fuentes de financiamiento.

La otra pregunta que formulé, que seguramente vendrá la información, es el ejecutado del año 2004, consolidado Grupo 1, Objeto 111.

SEÑORA GUINOVART.- Podemos hacer una explicación más profunda acerca de las fuentes de financiamiento del Rubro 0 del año 2005, que en una buena parte fue financiado con el Impuesto de Primaria.

SEÑOR LONG.- Quiero saludar a las autoridades de ANEP que están presentes y a las autoridades de los Consejos. Evidentemente, habría muchos temas para tratar, pero me voy a circunscribir sólo a plantear tres o cuatro interrogantes. La primera de ellas tiene que ver con lo que ha preguntado reiteradamente el señor Senador Alfie. Tampoco yo termino de entender cómo fue que se generó ese déficit, por lo que si es posible solicito que se aclare un poco más o, de lo contrario, quedará en los términos que ya fueron expresados por la economista.

En segundo lugar, en cuanto a la solución que plantea la economista Guinovart en el cuadro, utilizando el eventual saldo del 2008, me queda la siguiente duda. En cuanto a los recursos eventualmente disponibles por esta partida para el Ejercicio 2008, no sabemos de qué magnitud van a ser. No tienen por qué ser $ 214:000.000; podrían ser más -ojalá así ocurra- menos o muchísimo menos. De modo que no veo cómo en la práctica podemos arbitrar una solución que sea segura. Podría haber alguna manifestación de voluntad pero, reitero, no advierto cómo lograrlo con seguridad en estos momentos. De todos modos, me gustaría ver si es así como lo estoy afirmando.

En tercer término, quisiera formular una pregunta que me parece fundamental. La diferencia entre la propuesta del Poder Ejecutivo y la de la ANEP, que son unos $ 550:000.000 -aproximadamente U$S 23:000.000- básicamente, corresponden al campo de las retribuciones. Esto es lo que establecen el artículo 4º de la propuesta de ANEP, que tiene como objetivo alcanzar determinada recuperación salarial y el artículo 5º cuyo fin es eliminar ciertas inequidades. Eso en conjunto, reitero, da cerca de $ 550:000.000 o alrededor de U$S 20:000.000. La pregunta es la siguiente: dado que estos artículos no han sido incluidos en la propuesta del Poder Ejecutivo y todos ellos impactan sobre el tema de las retribuciones salariales, ¿qué efecto puede tener el hecho de que esto no se pueda concretar? Esta pregunta me parece de interés, porque creo que se ha generado una expectativa importante en cuanto al avance en las retribuciones del sector educativo.

Por otra parte, a comienzos de este año tuvimos una problemática importante vinculada a la Gerencia de Programas Especiales. Esto lo recordarán especialmente los Consejeros dado que tuvimos diversas discusiones y, al final, diría que la conclusión a la que llegamos -por lo menos por mi parte- fue que había un conjunto de programas que en su gran mayoría eran de interés y utilidad para la Administración. Al respecto, se señaló que también se contaba con un equipo de docentes que, en general -puede haber excepciones- eran personas calificadas y con experiencia y que existía preocupación de las actuales autoridades de ANEP para encarar esas mismas actividades -tal cual estaban o modificadas, pero utilizando esa experiencia- bajo otras modalidades o con otra forma organizativa. Más que nada estaba presente la voluntad de darle otro carácter a esas tareas, pero entendiendo que muchas de ellas eran útiles. Me gustaría saber cuál es la situación actual de estas actividades y sobre todo de los docentes involucrados en las mismas. Recuerdo que en la última sesión quedamos comprometidos -tanto de parte del Consejo como de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura- en procurar de encontrar la mejor solución para todas las partes.

Estas serían las preguntas que quiero plantear a la delegación y, reitero, en cuanto a la primera, no entendí bien cómo es posible generar en retribuciones una especie de gasto. En este momento estamos tratando de cubrir un déficit ya generado y no comprendo cómo pudo surgir un déficit si no existía el crédito correspondiente. Aquí hay gente con mucha más experiencia que yo en este tema y de repente esta es una práctica habitual pero, si no entendí mal, se gastó en sueldos más de lo que estaba asignado y ahora no tenemos cómo cubrirlos. Reitero que no sé si eso es algo que normalmente sucede.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a solicitar a las autoridades del CODICEN que contesten, porque ya ha llegado la delegación de la Universidad de la República.

SEÑOR BARRAN.- La primer pregunta del señor Senador Long debería ser respondida por la economista, pero como debe estar bastante cansada, me gustaría responder la segunda de ellas, relativa a la diferencia entre el Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo y el de la ANEP, que ronda los $ 500:000.000, es decir, unos U$S 23:000.000.

El señor Senador preguntaba qué efecto podría producir que no se concretaran los aumentos propuestos por nosotros y a eso debo contestar que francamente no tengo una respuesta, ya que no sé si se está refiriendo a la sociedad en general o a los gremios. Preferiría que mis colegas hicieran sus aportes sobre los posibles efectos pero, evidentemente, no serán positivos. Sin embargo, no puedo determinar la gravedad de los mismos, porque desconozco el funcionamiento de la sociedad uruguaya.

En lo relativo a la Gerencia de Programas Especiales y a la pregunta sobre qué pasó con los docentes y con dichos programas, podría responderla personalmente, pero me gustaría que lo hiciera la consejera D'Elía puesto que ha estado más al tanto de esa problemática.

SEÑORA D'ELIA.- Si me permiten, antes voy a hacer referencia a la otra pregunta que señalaba el señor Senador Long. Como bien indicaba el señor Vicepresidente Barrán, hay algunas consecuencias que no podemos medir. Sin embargo, hay otras que sí, porque bien sabemos que en materia salarial, los bajos sueldos a nivel de los docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, se traducen en el multiempleo que repercute directamente, determinando un deterioro en la calidad de la enseñanza. Está claro que nadie que deba trabajar 50 ó 60 horas puede dar clases con la calidad académica que se necesita. También esto repercutirá en materia edilicia, en el caso de que no fuera posible ser atendida la demanda de la ANEP para reprogramar el proyecto MEMFOD, en los años que quedan del quinquenio.

Con relación a la Gerencia de Programas Especiales quiero señalar que esta ya no existe, fue disuelta y se establecieron dos Direcciones en directa dependencia del Consejo Directivo Central. Una de ellas es la Dirección de Jóvenes y Adultos y la otra, la Dirección del Área de Salud, las que cubren dos áreas de alta sensibilidad para la ANEP y cuyo redireccionamiento se está procesando. Así fue encomendado a las personas que se designaron para tales cargos, en paralelo y simultáneo con el trabajo de las comisiones que, en materia de asesoría de políticas educativas sobre las mismas temáticas, han sido instaladas en la órbita de la ANEP. Entendemos que, por ejemplo, en lo que refiere a la educación de jóvenes y adultos necesitamos un abordaje, no sólo multidisciplinario, sino también global, que nos permita encararlo de una manera eficaz a partir de los próximos años.

En lo que refiere a los funcionarios de la Gerencia, se hicieron los llamados a aspiraciones para los ordenamientos correspondientes, tanto para los maestros de aula como para los profesores de taller que trabajan en los diferentes cursos que están en funcionamiento a nivel nacional. Está en proceso el llamado a concurso público y abierto que incluye, no sólo los cargos emergentes de las unidades docentes que habíamos provisto de manera provisoria, sino que atenderá, también, otras funciones administrativas del resto de la ANEP. Aquellos que se estaban desempeñando en la Gerencia de Programas Especiales, a título expreso -por la resolución del CODICEN- están habilitados para presentarse.

SEÑOR BARRAN.- Me gustaría que el Consejero Florit opinara sobre la segunda pregunta del señor Senador Long, relativa a los efectos que pueden preverse de no concretarse los aumentos previstos por nosotros.

SEÑOR FLORIT.- No sé por qué el Vicepresidente piensa que tengo mayor capacidad que él para estimar los efectos. En todo caso, me parece importante decir que el escenario de enero próximo tiene, al menos para los funcionarios de la ANEP, tres componentes: el IPC, el acuerdo por Consejo de Salarios que implica una recuperación del orden del 3,25% y una partida de incremento salarial diferencial, ya prevista en la Ley de Presupuesto, de entre 1,8% y 2%. Eso va a totalizar un aumento que puede oscilar en el entorno del 11%. A partir de allí, entramos en una estimación acerca de cuáles son los efectos y las bondades de tener una recuperación adicional. Sin lugar a dudas, todo lo que implique reconocer el desarrollo profesional y la

dignificación en función de las retribuciones, constituye un elemento muy importante. De la misma forma, creo que la partida destinada a acortar las iniquidades es un aspecto fundamental que ya argumenté.

Creo que los créditos presupuestales que se proponen en los Mensajes del Poder Ejecutivo y del CODICEN permitirían avanzar en las retribuciones personales. De contar con apoyo el Mensaje del CODICEN, esa recuperación podría alcanzar el 19%, tal como estaba planteado en el Mensaje original. Lo refiero específicamente, porque algunos de los proyectos de inversión incorporan gastos destinados a retribuciones personales que probablemente comiencen a ejecutarse en marzo y, entonces, nos parece que a los efectos del análisis, podría constituir un elemento interesante para reflexionar.

SEÑOR BARRAN.- Quisiera reiterar una frase que ya dije cuando hablé en general a todo el Cuerpo, la cual se resume en una observación casi sociológica. Proletarizar a los intelectuales -los docentes lo son- es injusto y peligroso.

SEÑORA GUINOVART.- La pregunta del señor Senador Long aludía al tema del déficit. Tal como expuse en la parte inicial, la ANEP tiene un déficit estructural que ya viene dado y que fue financiado el año pasado con parte de lo recaudado por el Impuesto de Primaria. Este año proyectamos un déficit de 107:000.000. Debe quedar claro que no se ha gastado nada de esa cifra; como prueba está lo que se hablaba recién respecto al tema de la subejecución. Entonces, proyectamos ese gasto y lo elevamos a la consideración de esta Casa para que se tome una decisión. Entonces, fundamentalmente estamos solicitando esa partida para atender ese déficit estructural.

Cabe aclarar que hubo un incremento en el Rubro 0 con relación al Presupuesto de 2005, pero eso no fue suficiente para atender las diversas necesidades que tuvo el Ente, destinados -como ya lo expresaron los señores Consejeros que me precedieron en el uso de la palabra- a atender una población que, más allá del número, tiene características y necesidades bastante distintas, compuesta por adolescentes y niños en contexto sociocultural crítico, lo que implica una atención específica. Asimismo, este es el año en el que el Consejo de Educación Técnico Profesional y el CODICEN resolvieron atender todas las demandas existentes en educación técnica para cumplir con las funciones constitucionales del Ente. No sé si con estas explicaciones llego a aclarar a grandes rasgos la pregunta del señor Senador Long.

Con relación a nuestra comparación con lo que presenta el Poder Ejecutivo, quiero decir que lo que incluimos en esta transparencia vinculado al año 2008, fue como una hipótesis, pero no como una afirmación, porque esto se votará en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas correspondiente. Simplemente es para realizar una hipótesis en el caso de que esos $ 214:000.000 empiecen a formar parte del Presupuesto de la ANEP y entonces ver cuál sería ese déficit estructural sin descontar lo relativo a los Fondos de Inasistencia y realizar una comparación. Ni en nuestro artículo, así como tampoco en el del Poder Ejecutivo se habla de 2008.

SEÑOR LONG.- Muchas gracias por la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación de la ANEP, encabezada por los miembros del Consejo y también por los Directores Generales de las cuatro ramas que lo integran, así como por los técnicos aquí presentes.

Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a la delegación y rápidamente hacer ingresar a la delegación de la Universidad de la República, compuesta de treinta y seis miembros.

(Se retira de Sala la delegación de la ANEP)